

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 20033** *Circular 6/2011, de 12 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 9/2008, de 10 de diciembre, sobre normas contables, estados financieros de información reservada y pública y cuentas anuales de las sociedades rectoras de los mercados secundarios oficiales, con la exclusión del Banco de España, de las entidades rectoras de los sistemas multilaterales de negociación, de la Sociedad de Sistemas, de las entidades de contrapartida central, de la Sociedad de Bolsas, de las sociedades que tengan la titularidad de todas las acciones de organismos rectores de los mercados secundarios oficiales y de sistemas multilaterales de negociación, y de otros sistemas de compensación y liquidación de los mercados que se creen al amparo de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.*

La Circular 9/2008, de 10 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV), sobre normas contables, estados de información reservada y pública y cuentas anuales, se aplica a todas las entidades que se hallan relacionadas en el artículo 84.1, letras a) y b) de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (en adelante, LMV), que comprende todos los tipos de infraestructuras de negociación y poscontratación existentes en España o que puedan crearse al amparo de la citada ley, con la única excepción del mercado de deuda pública gestionado por el Banco de España. Por tanto, la citada Circular 9/2008 alcanza desde a las bolsas de valores, mercados de futuros y opciones y sistemas multilaterales de negociación hasta las entidades de contrapartida central y los sistemas de liquidación y de registro e, incluso, las sociedades holding de todas o de algunas de estas infraestructuras.

Dicha circular supuso la profunda puesta al día y la agrupación en un solo texto de distintas circulares contables y sobre información financiera y de actividad publicadas entre 1990 y 1992, todas ellas, al igual que la Circular 9/2008, dictadas al amparo del artículo 86 de la LMV, que preveía que el Ministro de Economía y Hacienda pudiera habilitar a la CNMV en asuntos contables, de estados financieros y de registro de datos internos y estadísticos con relación a las entidades listadas en el artículo 84.1 de esa misma ley.

El artículo 86 de la LMV fue desarrollado por vez primera en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 26 de julio de 1989, y ésta, modificada en su primer apartado relativo a su ámbito, mediante la Orden EHA 3064/2008, de 28 de octubre. En todas las versiones de la citada orden, la CNMV se halla habilitada para establecer y modificar los registros que deben llevar y las normas contables y modelos a que deben ajustar sus estados financieros las entidades del artículo 84.1 de la LMV.

Con relación a las infraestructuras de mercado antes citadas, la Circular 9/2008, de 10 de diciembre, tuvo por objeto homogeneizar, uniformizar y adaptar su estructura contable y de información financiera a los principios y criterios contenidos en el nuevo Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Sin embargo, por su fecha previa de publicación, no pudo recoger las previsiones del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre de 2010, que aprobó las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y ciertas modificaciones del Plan General de Contabilidad, con la finalidad de desarrollar los aspectos específicos de la consolidación de cuentas en un marco contable armonizado con el Derecho comunitario.

La presente Circular es una actualización de la Circular 9/2008, de 10 de diciembre, que pretende abarcar diferentes mejoras. Así, en primer lugar, recoge por primera vez los modelos de estados financieros intermedios consolidados públicos y de cuentas anuales

consolidadas, ya sean de aplicación las normas internacionales de información financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea o bien la normativa española sobre consolidación. Igualmente se actualizan los modelos de estados financieros consolidados reservados.

En segundo lugar, se introducen diversas mejoras de carácter técnico en la estructura de los datos contenidos en los modelos de estados financieros y de información complementaria, así como en los procedimientos, plazos y formalidades de remisión y publicación de la información, todas ellas aconsejadas por la experiencia, por el análisis comparado con otras jurisdicciones y por la práctica desarrollada desde su entrada en vigor. Así, se han eliminado diversos datos de los estados mensuales y trimestrales cuyo balance coste/utilidad se ha demostrado en práctica poco razonable, se han simplificado las formalidades de certificación de la aprobación de los estados intermedios públicos y su publicidad. Igualmente se ha suprimido la obligación de presentar estados intermedios individuales públicos en aquellas entidades integradas en un grupo que presente estados intermedios consolidados públicos y, al tiempo, se han ampliado los plazos de remisión de todos los estados financieros e información complementaria trimestrales, tanto reservados como públicos.

En tercer lugar, se han reestructurado los desgloses de la información reservada sobre ingresos, siendo los cambios más reseñables la adición de un nuevo segmento dedicado a la actividad de compensación y contrapartida central en previsión de que se constituyan en territorio español entidades de contrapartida central en un futuro próximo, así como la reordenación de los restantes segmentos de ingresos y la reagrupación algunos de ellos con segmentos afines dentro de una misma actividad operativa.

En virtud de la habilitación establecida en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 26 de julio de 1989 por la que se desarrolla el artículo 86 de la Ley del Mercado de Valores, modificada por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 3064/2008, de 28 de octubre, previos los informes preceptivos del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y del Comité Consultivo de la CNMV, el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su sesión de 12 de diciembre de 2011, ha dispuesto lo siguiente:

Norma primera.

La Circular 9/2008, de 10 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, estados de información reservada y pública y cuentas anuales de las sociedades rectoras de los mercados secundarios oficiales, con la exclusión del Banco de España, de las entidades rectoras de los sistemas multilaterales de negociación, de la Sociedad de Sistemas, de las entidades de contrapartida central, de la Sociedad de Bolsas, de las sociedades que tengan la titularidad de todas las acciones de organismos rectores de mercados secundarios oficiales y de sistemas multilaterales de negociación, y de otros sistemas de compensación y liquidación de los mercados que se creen al amparo de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, queda modificada, tanto en las Normas que figuran en su texto principal como en los modelos de estados financieros e informativos de actividad contenidos en sus anexos, como se detalla en los siguientes puntos:

Uno. Se modifica la Norma 2.^a, que queda redactada como sigue:

«Norma 2.^a *Marco contable.*

Las normas contables que debe cumplir la Sociedad serán las contenidas en esta Circular y, con carácter supletorio, lo previsto en el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y los desarrollos reglamentarios en materia de información contable y de consolidación. Las normas internacionales de información financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea resultarán de

aplicación a los estados financieros consolidados cuando la Sociedad se halle obligada a utilizarlas o haya optado por hacerlo conforme a lo previsto en la normativa mercantil.»

Dos. Se modifica el punto 1 de la Norma 3.^a, que queda redactado como sigue:

«1. La presente Circular se aplicará a la información contenida en los distintos estados financieros intermedios y complementarios de actividad y a las cuentas anuales que las entidades relacionadas en la Norma 1.^a deban remitir a la Comisión Nacional de Mercado de Valores, todo ello sin perjuicio de la aplicación de la normativa de carácter general a dichos estados y cuentas anuales.»

Tres. Se modifican los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Norma 6.^a, que quedan redactados como sigue:

«1. Los distintos modelos de estados financieros intermedios y de información complementaria establecidos en esta Circular serán remitidos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en las condiciones establecidas en ésta y en otras normas de la presente Circular, sin perjuicio de la obligación de remisión por la Sociedad de sus cuentas anuales e informe de gestión y del informe de auditoría de cuentas correspondiente.

2. Los estados financieros intermedios reservados y públicos previstos en esta Circular, salvo indicación en contrario, reflejarán la información financiera y los saldos en euros resultantes de las operaciones acumuladas desde el inicio del ejercicio hasta el fin del mes o del trimestre natural correspondiente al que se refieran dichos estados. Como excepción a esta regla, las columnas de datos que lleven la etiqueta “mes corriente” o “trimestre corriente” en los estados financieros y complementarios que reflejen flujos de transacciones recogerán solo la información que corresponda a las operaciones habidas en el mes o en el trimestre al que se refieren.

3. La Sociedad no podrá modificar la estructura de rúbricas, epígrafes o partidas de los modelos de estados financieros reservados y públicos establecidos en la presente Circular, salvo en los casos previstos en la Norma 24.^a para los modelos de estados financieros reservados y en la Norma 36.^a, punto 3 para los modelos de estados financieros a publicar como cuentas anuales.

4. La presentación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de los estados reservados y públicos deberá hacerse por vía telemática a través del servicio CIFRADO/CNMV del Registro Electrónico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aprobado por la Resolución de 16 de noviembre de 2011 por la que se crea y regula el Registro Electrónico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de acuerdo con los requerimientos técnicos que se hallen establecidos.

5. El secretario del consejo de administración o cargo equivalente se responsabilizará de que la información financiera y de actividad incorporada a los distintos estados financieros intermedios y complementarios remitidos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores recoja la que haya sido, en su caso, sometida al examen o a la aprobación de los administradores de la sociedad. Coincidiendo con la remisión a la citada Comisión de los estados financieros públicos previstos en esta Circular, el secretario del consejo de administración o cargo equivalente remitirá un escrito certificando que los estados remitidos recogen la información financiera sometida al examen o, en su caso, a la aprobación de los administradores. En cualquier caso, la sociedad deberá dotar de facultades específicas suficientes a todas las personas a las que autorice a firmar electrónicamente los correspondientes ficheros informáticos con la información a remitir a la Comisión Nacional de Mercado de Valores en el ámbito de la presente Circular.»

Cuatro. Se modifican los puntos 1 y 2 de la Norma 8.^a, que quedan redactados como sigue:

«1. Los principios y definiciones contables básicas generales, así como los criterios generales de valoración y registro de aplicación a los estados financieros individuales de la Sociedad exigidos por esta Circular son los que se contienen en el Plan General de Contabilidad. En esta Circular se aborda el tratamiento contable a aplicar a las operaciones más relevantes que por ser específicas y propias de la actividad de la Sociedad no están expresamente contempladas en ese Plan.

2. Las distintas rúbricas, epígrafes y partidas de activo y de pasivo que integren cualquiera de los modelos de balance de situación contenidos en los anexos de esta Circular se clasificarán y adjetivarán como “corrientes” cuando su vencimiento o plazo de realización no exceda de doce meses y como “no corrientes” cuando excedan de ese plazo. A efectos de las denominaciones de las rúbricas, epígrafes y partidas de activo y de pasivo que integran los modelos de balance de situación, los términos “corriente” y “corto plazo” se considerarán equivalentes, al igual que los términos “no corriente” y “largo plazo”.»

Cinco. Se modifica el punto 2 de la Norma 10.^a, que queda redactado como sigue:

«2. Presentación en los estados financieros:

– La Sociedad presentará la información relativa al valor de mercado de las fianzas recibidas mediante aval, prenda o garantía sobre valores y contratos de seguro en la rúbrica “Fianzas recibidas del mercado” de los estados reservados MI.3 Otra información financiera complementaria individual reservada y TC.3 Otra información financiera complementaria consolidada reservada.

– La Sociedad presentará la información relativa al valor de mercado de las fianzas recibidas mediante aval, prenda o garantía sobre valores y contratos de seguro en la rúbrica “Fianzas recibidas del mercado” de los estados públicos PI.3 Otra información financiera complementaria pública individual y PC.3 Otra información financiera complementaria pública consolidada.

– En las cuentas anuales la Sociedad presentará la información relativa al valor de mercado de las fianzas recibidas mediante aval, prenda o garantía sobre valores, y contratos de seguro mediante una nota en la memoria.»

Seis. Se modifica el punto 2 de la Norma 15.^a, que queda redactado como sigue:

«2. Con relación a los valores tomados en préstamo a que se refiere el punto 1 de esta Norma 15.^a, en tanto que el miembro vendedor en descubierto de valores al que le han sido prestados tenga la obligación de reponerlos en su totalidad a la Sociedad para que ésta los devuelva a su vez al prestamista y en la medida en que la Sociedad no asuma los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los valores objeto de préstamo, ésta no ha de proceder a reconocer activo ni pasivo alguno por esta operativa. No obstante, en cada cierre contable habrá de facilitarse en las notas informativas de los estados financieros la siguiente información:

– En los estados financieros reservados MI.3 Otra información financiera complementaria individual reservada y TC.3 Otra información financiera complementaria consolidada reservada, la Sociedad presentará la información relativa al valor de mercado de los valores recibidos/entregados en préstamo, acumulado desde el inicio del ejercicio, y el valor de los que a la fecha de cierre se encuentren en curso.

– En los estados financieros públicos intermedios PI.3 Otra información financiera complementaria pública individual y PC.3 Otra información financiera complementaria pública consolidada, la Sociedad presentará la información relativa

al valor de mercado de los valores recibidos/entregados en préstamo, acumulado desde el inicio del ejercicio y el valor de los que a la fecha de cierre se encuentren en curso.

– En las cuentas anuales, mediante una nota en la memoria, la Sociedad presentará la información relativa al valor de mercado de los valores recibidos/entregados en préstamo en el ejercicio con desglose de los que se hallen en curso a la fecha de cierre.»

Siete. Se modifica la Norma 20.^a, que queda redactada como sigue:

«Norma 20.^a *Estados financieros y complementarios intermedios de carácter reservado.*

1. La Sociedad deberá presentar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los estados financieros intermedios y de actividad individuales reservados que a continuación se detallan:

- MI.1 Balance de situación individual reservado.
- MI.2 Cuenta de pérdidas y ganancias individual reservada.
- MI.3 Otra información financiera complementaria individual reservada.
- MI.4 Información segmentada de ingresos y tarifas complementaria individual reservada.
- TI.1 Estado de ingresos y gastos reconocidos individual reservado.
- TI.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto individual reservado.
- TI.3 Estado de flujos de efectivo individual reservado.
- TI.4 Otra información financiera complementaria individual reservada.
- AI.1 Estado de aplicación del resultado del ejercicio individual reservado.

2. En el Anexo 1 figuran los modelos correspondientes a los estados MI.1, MI.2, MI.3, MI.4, TI.1, TI.2, TI.3, TI.4 y el estado AI.1.

3. La Sociedad deberá presentar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los estados financieros intermedios y de actividad consolidados reservados que a continuación se detallan cuando sea dominante de un grupo de sociedades y esté obligada a presentar en España cuentas anuales consolidadas de acuerdo a lo previsto en los artículos 42 y 43 del Código de Comercio y en sus desarrollos en el ámbito de la consolidación contenidos en las secciones 1.^a de los Capítulos I y II de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre:

- TC.1 Balance de situación consolidado reservado.
- TC.2 Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada reservada.
- TC.3 Otra información financiera complementaria consolidada reservada.
- TC.4 Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado reservado.
- TC.5 Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado reservado.
- TC.6 Estado de flujos de efectivo consolidado reservado.

4. En el Anexo 2 figuran los modelos correspondientes a los estados TC.1, TC.2, TC.3, TC.4, TC.5, y TC.6.

5. Cuando la Sociedad emplee normas internacionales de información financiera adoptadas en los Reglamentos de la Unión Europea, las rúbricas o epígrafes de los estados TC.1 y TC.2, como las referidas a partidas de “Periodificaciones” u otras admitidas en la normativa contable española sobre consolidación, no contempladas en las citadas normas internacionales, no serán cumplimentadas.»

Ocho. Se modifica el punto 1 de la Norma 21.^a, que queda redactado como sigue:

«1. La Sociedad deberá presentar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores los estados financieros de carácter reservado con la periodicidad y en los plazos máximos que a continuación se señalan. Tales plazos tendrán como límite, en todo caso, la fecha anticipada en la que la Sociedad pudiera hacer pública información financiera y de actividad equivalente a la incluida en estos estados.

– Los estados mensuales individuales reservados MI.1, MI.2, MI.3 y MI.4, cerrados al último día del mes correspondiente al que se refieren dichos estados, en principio, se habrán de remitir dentro del mes siguiente. No obstante, los estados mensuales correspondientes al mes de diciembre podrán remitirse dentro de los dos meses siguientes a dicha fecha.

– Los estados trimestrales individuales reservados TI.1, TI.2, TI.3, TI.4 y los estados trimestrales consolidados reservados TC.1, TC.2, TC.3, TC.4, TC.5 y TC.6, cerrados al último día del trimestre natural correspondiente al que se refieran dichos estados, se habrán de remitir dentro del mes siguiente al de la fecha de cierre. No obstante, los estados trimestrales correspondientes al cuarto trimestre natural, terminado el último día del mes de diciembre, podrán remitirse dentro de los dos meses siguientes a dicha fecha.

– El estado AI.1, referido a la aplicación del resultado del ejercicio, habrá de remitirse junto a los estados intermedios mensuales reservados correspondientes al mes en el cual haya tenido lugar la aprobación por los accionistas de las cuentas anuales del ejercicio anual anterior.»

Nueve. Se añade un punto 3 a la Norma 22.^a con la siguiente redacción:

«3. Cuando la Sociedad se halle obligada por la regulación de la Unión Europea a presentar sus cuentas anuales consolidadas conforme a las normas internacionales de información financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea, habrá de incorporar a los estados financieros trimestrales consolidados reservados exigidos en esta Circular la información que resulte de aplicar las citadas normas internacionales.»

Diez. Se modifica la Norma 23.^a, que queda redactada como sigue:

«Norma 23.^a *Información comparativa.*

1. La Sociedad deberá presentar en los estados intermedios reservados la información financiera y complementaria, elaborada según lo establecido en la Norma 6.^a, punto 2 y junto con la correspondiente información comparativa equivalente del mismo periodo del ejercicio económico anual precedente.

2. Cuando la Sociedad cambie un criterio contable en los estados reservados mensuales o trimestrales que presente o bien advierta un error que corresponda a meses o a trimestres anteriores, las cifras comparativas de periodos previos incluirán los ajustes correspondientes.»

Once. Se modifican los puntos 3, 4 y 5 de la Norma 24.^a, que quedan redactados como sigue:

«3. A efectos de esta Circular y respecto a la presentación de segmentos y componentes de explotación con información separada en la cuenta de pérdidas y ganancias reservada o en los estados de información financiera complementaria públicos, se han identificado como los epígrafes de ingresos principales más representativos de la actividad u operativa ordinaria de generación de efectivo que tiene lugar en las infraestructuras de mercado de negociación y de poscontratación los siguientes segmentos diferenciados: “Contratación”, “Compensación y contrapartida central”, “Liquidación”, “Registro y servicios a emisoras”, “Listing”,

“Información” y “Consultoría y tecnología”. La Sociedad habrá de cumplimentar la información financiera relacionada con tales segmentos siempre que los ingresos ordinarios procedentes de los mismos representen al menos un 10% del importe de sus ingresos ordinarios agregados, internos y externos. Los segmentos de explotación que no alcancen el umbral cuantitativo anterior podrán considerarse componentes de explotación sobre los que informar en los estados reservados si la Comisión Nacional del Mercado de Valores considera que ello es necesario a efectos de supervisión.

4. La Sociedad deberá determinar igualmente las secciones y los componentes de explotación que conforman los segmentos a que se refiere el párrafo precedente sobre los que presentar información detallada separada en la cuenta de pérdidas y ganancias, tomando en consideración los parámetros establecidos en el punto 3 anterior. Así, la Sociedad deberá pormenorizar las secciones a nivel de tres dígitos y los componentes de explotación a nivel de cuatro dígitos para los epígrafes de ingresos segmentados a que se refiere el párrafo precedente. En principio, con relación a los segmentos de “Contratación”, “Compensación y contrapartida central”, “Liquidación”, “Registro y servicios a emisoras” se han prefijado como secciones sobre las que hay que informar las tres siguientes: “Renta variable”, “Renta fija” y “Derivados”, y adicionalmente se ha prefijado también una sección denominada “Incumplimientos de los participantes” en el segmento de “Liquidación” y una denominada “Servicios a emisoras” en el segmento de “Registro y servicios a emisoras”. La pormenorización o subdivisión en secciones y componentes de explotación de los segmentos que adicionalmente realice la Sociedad deberá ser comunicada con carácter previo a su utilización a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

5. La Sociedad deberá presentar información financiera para cada segmento y su subdivisión en secciones y componentes de explotación de forma consistente en cada periodo. La estructura de segmentos y las secciones y componentes prefijados en esta Circular y los adicionales comunicados por la Sociedad no podrán ser alterados sin conocimiento y acuerdo previo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. A tal efecto, cuando la Sociedad considere que su realidad operativa y de ingresos y el marco tarifario se han visto o se verán alterados de forma relevante y permanente, razón por la que se hace necesaria una modificación de la estructura informativa de los segmentos de ingresos y sus secciones y componentes, habrá de aportar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una memoria justificativa. En esta memoria explicará los cambios a introducir, las circunstancias que los motivan y los efectos económicos en la configuración de su negocio y la composición de sus ingresos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores podrá oponerse a esta modificación en caso de que la misma ponga en riesgo sus funciones de supervisión. En caso de ser aceptada, la Comisión determinará y comunicará a la Sociedad los plazos de implantación de los cambios pertinentes en los estados.»

Doce. Se modifican los puntos 4 y 18 de la Norma 25.^a, que quedan redactados como sigue:

«4. El importe de los créditos y deudas derivados de las actividades de explotación de la Sociedad que tengan un vencimiento superior a 12 meses deberá presentarse, en el caso de los estados individuales, en las rúbricas de “Otros activos no corrientes” y “Otros pasivos no corrientes”, respectivamente, y en el caso de los estados consolidados, en las rúbricas “Deudores comerciales no corrientes” y “Acreedores comerciales no corrientes”, respectivamente.»

«18. Las rúbricas “Otros pasivos no corrientes” y “Otros pasivos corrientes” en los estados individuales y las rúbricas “Deuda con características especiales a largo plazo” y “Deuda con características especiales a corto plazo” en los estados

consolidados recogerán el importe de los préstamos participativos y los instrumentos financieros emitidos por la entidad que, teniendo naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para clasificarse como patrimonio neto.»

Trece. Se modifica la Norma 26.^a, que queda redactada como sigue:

«Norma 26.^a *Cuenta de pérdidas y ganancias reservada.*

1. Los datos de las cuentas de pérdidas y ganancias individual MI.2 y consolidada TC.2 reflejarán la información financiera acumulada desde el inicio del ejercicio hasta la fecha de cierre a la que se refiera, junto a los datos del propio periodo corriente –mensual o trimestral– sobre el que se informa.

2. Los ingresos y gastos se clasificarán por su naturaleza conforme a las descripciones apuntadas por los nombres de los diferentes epígrafes, rúbricas y partidas que figuran en los modelos MI.2 y TC.2 incorporados en los anexos 1 y 2, respectivamente, de esta Circular, y que contienen la cuenta de pérdidas y ganancias reservada individual, en el primer modelo, y consolidada en el segundo. Los puntos y párrafos que siguen en esta Norma 26.^a son aplicables a las cuentas de pérdidas y ganancias contenidas en ambos modelos.

3. Los nombres que se han prefijado para las distintas rúbricas, epígrafes y partidas de gastos y de márgenes de resultados, así como su ordenación, no podrán ser alterados por la Sociedad. Tampoco podrán serlo los nombres y la ordenación de los epígrafes de ingresos segmentados y de secciones prefijadas en dicho modelo, si bien la Sociedad podrá proponer a la Comisión Nacional del Mercado de Valores su eventual modificación siguiendo el procedimiento previsto en la Norma 24.^a, punto 5.

4. Los ingresos típicos de la actividad de la Sociedad como administradora de un mercado o de un sistema habrán de reflejarse en la rúbrica “1. Ventas y prestación de servicios”, clasificados y distribuidos en los distintos epígrafes de ingresos segmentados y secciones y componentes establecidos o definidos en aplicación de lo previsto en la Norma 24.^a No obstante, los ingresos de la Sociedad por las cuotas de pertenencia al mercado o sistema de sus miembros se reflejarán de forma separada en el epígrafe de ingresos por “Cánones de miembros/entidades participantes”. Igualmente, se creará un epígrafe de ingresos adicional que recogerá “Otras ventas y prestaciones de servicios” así como otros ingresos ordinarios de la actividad de la Sociedad que no puedan clasificarse en alguno de los epígrafes anteriores.

5. La clasificación de los ingresos por ventas y prestación de servicios en los epígrafes a que se refiere el párrafo precedente se ajustará a las siguientes indicaciones:

(a) El epígrafe segregado de ingresos por “Cánones de miembros/entidades participantes” recogerá en sus secciones denominadas “Tarifas de acceso/alta” y “Canon de permanencia/comisiones mínimas” los ingresos devengados por las cuotas cargadas a los participantes en el mercado o sistema en concepto de acceso al mismo en el primer caso y de permanencia en el mismo en el segundo caso.

(b) Los epígrafes de ingresos de los segmentos de “Contratación”, “Compensación y contrapartida central”, “Liquidación” y “Registro y servicios a emisoras” recogerán los ingresos devengados por la operativa realizada por tales participantes en dicho mercado o sistema. En el caso del primer segmento, la operativa objeto del ingreso tarifario será la contratación de instrumentos financieros de contado o derivados. En el segundo segmento citado la operativa será la compensación y otros procesos realizados en la correspondiente cámara de contrapartida central, en el tercer segmento la operativa será la liquidación de operaciones contratadas, y en el cuarto la operativa estará vinculada a los saldos o al número de valores o de contratos objeto de registro o anotación central.

(c) Los ingresos a distribuir en los epígrafes segmentados a que se refiere el párrafo precedente se imputarán a las secciones de “Renta variable”, “Renta fija” y “Derivados” según corresponda en base a la tipología de los valores e instrumentos financieros transados objeto de ratificación por la Sociedad. Asimismo, en aplicación de lo previsto en la Norma 24.^a de esta Circular, en cada una de esas secciones en dichos epígrafes se desglosarán los ingresos imputados a los distintos componentes de explotación identificados en cada caso.

(d) Adicionalmente, en el epígrafe de ingresos del segmento de “Liquidación” se reflejarán en la sección de “Incumplimientos”, subdividida en los distintos componentes que identifican la naturaleza del incumplimiento, los cargos a los participantes en concepto de penalizaciones por incumplimientos imputables a éstos por descubiertos en la entrega en el proceso de liquidación y diferencias de cotización por las compras o ventas de reemplazo descritas en las Normas 16.^a y 17.^a de esta Circular, así como por los demás conceptos de cargo tarifario asociados a los incumplimientos en liquidación.

(e) Igualmente, en el epígrafe de ingresos del segmento de “Registro y servicios a emisoras” se reflejarán, en la sección “Servicios a emisoras”, los ingresos derivados de las tarifas cargadas por la Sociedad a las entidades emisoras por el alta o baja de valores en el registro central, por la gestión de valores nominativos o por el suministro de información sobre saldos y posiciones de valores y otros servicios administrativos y financieros con ocasión de operaciones financieras o corporativas a cargo de las entidades emisoras.

(f) El epígrafe de ingresos relativo al segmento de “Listing” recogerá los ingresos devengados por los cánones de admisión y verificación, así como los de exclusión, de emisiones de renta fija y variable; los cánones de permanencia de valores de renta fija y variable y otros conceptos típicos de la actividad u operativa de “Listing” distribuidos en las secciones y componentes predefinidos o establecidos en aplicación de lo previsto en la Norma 24.^a de esta Circular.

(g) El epígrafe de ingresos relativo al segmento de “Información” recogerá los ingresos de la Sociedad por difusión de información de fuentes primarias, por redifusión de información, por los cánones y por la licencia de uso de índices así como otros ingresos de naturaleza similar, distribuidos en las secciones y componentes predefinidos o establecidos en aplicación de lo previsto en la Norma 24.^a de esta Circular.

(h) El epígrafe de ingresos del segmento de “Consultoría y tecnología” recogerá los ingresos generados por la producción y venta al mercado de software y servicios de acceso global, consultoría y formación así como otros ingresos de naturaleza similar, distribuidos en las secciones y componentes predefinidos o establecidos en aplicación de lo previsto en la Norma 24.^a de esta Circular.

(i) Las diferentes secciones incorporadas en los epígrafes de ingresos relativos a las actividades de “Listing”, de “Información” y de “Consultoría y tecnología” podrán ser modificadas por la Sociedad siguiendo el procedimiento previsto en la Norma 31.^a, punto 3. Igualmente, tales secciones podrán, si fuera necesario, subdividirse en sus componentes de explotación en aplicación de lo previsto en la Norma 24.^a de esta Circular.

(j) El epígrafe de ingresos relativo a “Otras ventas y prestaciones de servicios” recogerá los ingresos que no puedan clasificarse en los epígrafes citados en las letras de los párrafos anteriores. Además, recogerá los ingresos procedentes de la actividad de gestión técnica del Registro Nacional de los Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero o de otros derechos que, igualmente, no sean considerados instrumentos financieros en la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

6. La rúbrica “3. Otros ingresos de explotación” incluirá, entre otros conceptos, las subvenciones, donaciones o legados recibidos que financien activos o gastos que se incorporen al ciclo normal de explotación. Las subvenciones, donaciones y legados que financien activos de inmovilizado intangible, material o inversiones

inmobiliarias se imputarán en resultados en la rúbrica “7. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras”. Asimismo, las subvenciones, donaciones o legados concedidos para cancelar deudas que se otorguen sin una finalidad específica, se imputarán igualmente a esta rúbrica. Si por el contrario, financiasen un gasto o activo de naturaleza financiera, el ingreso correspondiente se recogerá en el resultado financiero.

7. La rúbrica “5. Otros gastos de explotación” incluirá, entre otros conceptos, tanto las pérdidas por insolvencias firmes como el deterioro de créditos comerciales de dudoso cobro y su reversión.

8. La rúbrica “8. Excesos de provisiones” recogerá las reversiones de provisiones en el periodo (litigios, responsabilidades, etc.) con excepción de las correspondientes al personal, que se reflejarán en la rúbrica “4. Gastos de personal” y las derivadas de operaciones comerciales que se reflejarán en la rúbrica “5. Otros gastos de explotación”.

9. La rúbrica “9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” incluirá el resultado neto de la enajenación, baja o deterioro del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias, del fondo de comercio, de otros inmovilizados intangibles y de otros activos no corrientes valorados al coste; así como la reversión, en su caso, de los mismos.

10. De acuerdo con la Norma 9.^a la rúbrica “Ingresos financieros” recogerá los intereses devengados por los instrumentos financieros en los que la Sociedad haya invertido el efectivo recibido de los miembros del mercado en concepto de fianza y garantía de posiciones. El importe de dichos ingresos financieros que la Sociedad cede a los miembros se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias en la rúbrica “Gastos financieros-Fianzas y depósitos recibidos del mercado”.

11. El importe de la diferencia negativa en combinaciones de negocios inmediatamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias se incluirá en la rúbrica “10. Otros resultados”, del estado individual y en la rúbrica “11. Diferencia negativa en combinaciones de negocios”, del estado consolidado. Sin perjuicio de lo anterior, si se tratase de diferencia negativa en consolidación de sociedades puestas en equivalencia, ésta se incluiría en el desglose correspondiente de la rúbrica “19. Resultado de sociedades valoradas por el método de puesta en equivalencia”, tal y como se indica en el punto inmediato siguiente de esta Norma.

12. Los resultados de sociedades valoradas por el método de puesta en equivalencia se han de registrar netos de impuestos en la rúbrica “19. Resultado de sociedades valoradas por el método de puesta en equivalencia”, desglosándose, en su caso, según correspondan a participación en beneficios, a deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa o a diferencia negativa de consolidación.»

Catorce. Se deja sin efecto y contenido el punto 1 y se modifica el punto 7 de la Norma 27.^a, que queda redactado como sigue:

«1. (Derogado).»

«7. “Plantilla”. La Sociedad deberá indicar la plantilla media y la plantilla al término del período sobre el que se informa. Para la determinación de la plantilla media la Sociedad considerará aquellas personas con las que tenga o haya tenido alguna relación laboral, desde el inicio del ejercicio actual hasta la fecha de cierre del periodo al que se refiere la información reservada, promediadas por el tiempo durante el cual hayan prestado sus servicios.»

Quince. Se modifica la Norma 31.^a, que queda redactada como sigue:

«Norma 31.^a *Información segmentada de ingresos y tarifas complementaria individual reservada.*

1. La Sociedad remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con la periodicidad y plazos establecidos en la Norma 21.^a, punto 1, el estado complementario reservado MI.4, cumplimentado con la información de los ingresos y las bases de cálculo de las tarifas de los segmentos, secciones y componentes más representativos de la actividad del mercado o el sistema que gestiona o administra. Los datos a suministrar se ajustarán a las descripciones de las rúbricas del modelo MI.4 que se incorpora en el anexo 1 a esta Circular, teniendo en cuenta que los indicadores de volumen, cantidad o número de transacciones incorporados en dicho modelo representan propuestas de carácter indicativo.

2. Este estado deberá cumplimentarse de forma que los indicadores de volumen, cantidad o número de transacciones incorporados y el detalle y denominación de los componentes de ingresos sobre los que se informen representen las variables más relevantes para la debida comprensión de la realidad tarifaria de la operativa de la Sociedad. La Sociedad deberá comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los indicadores de su actividad alternativos a los que figuran en el citado modelo que considere más representativos y el detalle de los componentes de ingresos que vaya a desglosar y utilizar de forma consistente y recurrente para la elaboración de la información de seguimiento de la actividad tarifaria e ingresos a los que se refiere dicho estado.

3. Cualquier modificación ulterior que haya de introducirse en la estructura informativa del citado modelo MI.4 se ajustará al procedimiento de comunicación, justificación y aprobación previsto en la Norma 24.^a de esta Circular.»

Dieciséis. Se modifica la Norma 32.^a, que queda redactada como sigue:

«Norma 32.^a *Estados financieros intermedios de carácter público.*

1. La Sociedad deberá presentar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los estados financieros intermedios públicos individuales que se relacionan en el punto 2 de esta Norma en los siguientes casos:

- a) Cuando no pertenezca a grupo alguno de sociedades.
- b) Cuando esté obligada a presentar estados financieros intermedios consolidados conforme a lo previsto en la Norma 20.^a, punto 3 de esta Circular y en la presente Norma.
- c) Cuando sea una entidad dependiente de otra entidad que sea dominante y esta última no se encuentre en el ámbito de esta Circular. A los efectos de la determinación de entidad dominante y dependiente se estará a lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio.

2. Los estados financieros intermedios públicos individuales que la Sociedad habrá de presentar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores serán los siguientes:

- PI.1 Balance de situación público individual.
- PI.2 Cuenta de pérdidas y ganancias pública individual.
- PI.3 Otra información financiera complementaria pública individual.
- PI.4 Estado de ingresos y gastos reconocidos público individual.
- PI.5 Estado total de cambios en el patrimonio neto público individual.
- PI.6 Estado de flujos de efectivo público individual.

3. La Sociedad deberá presentar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los estados financieros intermedios consolidados públicos que se

relacionan seguidamente cuando por encontrarse en idéntico supuesto al previsto en la Norma 20.^a, punto 3 de esta Circular haya de presentar estados intermedios consolidados reservados:

- PC.1.a Balance de situación público consolidado solo si la Sociedad emplea normas internacionales de información financiera en sus cuentas anuales; o bien
- PC.1.b Balance de situación público consolidado cuando la Sociedad no emplee en sus cuentas anuales las citadas normas internacionales.
- PC.2.a Cuenta de pérdidas y ganancias pública consolidada solo si la Sociedad emplea normas internacionales de información financiera en sus cuentas anuales; o bien
- PC.2.b Cuenta de pérdidas y ganancias pública consolidada cuando la Sociedad no emplee en sus cuentas anuales las citadas normas internacionales.
- PC.3 Otra información financiera complementaria pública consolidada.
- PC.4 Estado de ingresos y gastos reconocidos público consolidado.
- PC.5 Estado total de cambios en el patrimonio neto público consolidado.
- PC.6 Estado de flujos de efectivo público consolidado.

4. En el Anexo 3 y el Anexo 4 figuran, respectivamente, los modelos correspondientes a los estados PI.1, PI.2, PI.3, PI.4, PI.5 y PI.6 individuales y PC.1.a, PC.1.b, PC.2.a, PC.2.b, PC.3, PC.4, PC.5 y PC.6 consolidados.

5. La Sociedad no podrá modificar la estructura de rúbricas, epígrafes o partidas de los modelos de estados financieros citados en esta Norma. No obstante, podrá no cumplimentar partidas individuales en esos estados financieros cuando los saldos que tuvieran fueran de importe irrelevante para mostrar la imagen fiel, procediendo a agrupar los mismos en otras partidas de similar naturaleza en el mismo epígrafe o rúbrica de la partida individual en cuestión. A los efectos anteriores, se entiende por partidas individuales aquellas líneas o campos de datos de los modelos de estados financieros cuyos saldos no resultan de la suma algebraica de otras líneas o campos de datos de dichos estados.»

Diecisiete. Se modifican los puntos 3 y 4 de la Norma 33.^a, que quedan redactados como sigue:

«3. La Sociedad deberá presentar en los estados financieros intermedios públicos la información financiera, elaborada según lo establecido en la Norma 6.^a, punto 2, junto con la correspondiente información comparativa equivalente del mismo periodo del ejercicio económico anual precedente.

4. Cuando la Sociedad cambie un criterio contable en los estados financieros intermedios públicos que presenta o bien advierta un error que corresponda a periodos anteriores, las cifras comparativas incluirán los ajustes correspondientes.»

Dieciocho. Se modifica la Norma 34.^a, que queda redactada como sigue:

«Norma 34.^a *Periodicidad y plazo para remitir los estados financieros intermedios públicos.*

1. La Sociedad deberá presentar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores los estados financieros intermedios públicos, cerrados al último día del trimestre natural correspondiente al que se refieran dichos estados, dentro del mes siguiente al de la fecha de cierre a que se refieran. Como excepción a la regla previa, los estados públicos correspondientes al cuarto trimestre natural, cerrados al último día de diciembre, podrán remitirse dentro de los dos meses siguientes a dicha fecha.

2. Todos estos plazos tendrán como límite, en todo caso, la fecha anticipada en la que la Sociedad pudiera hacer pública información financiera equivalente a la incluida en estos estados.

3. Cuando la fecha que corresponda con el plazo máximo para enviar los estados públicos sea inhábil, éstos se remitirán como máximo al siguiente día hábil.»

Diecinueve. Se modifica la Norma 35.^a, que queda redactada como sigue:

«Norma 35.^a *Publicidad de la información y acceso a los estados financieros intermedios públicos.*

1. En relación con los estados públicos, la Comisión Nacional del Mercado de Valores dispondrá para consulta pública los estados financieros que reciba de la Sociedad con periodicidad trimestral.

2. Toda publicación, cualquiera que sea el medio o soporte utilizado, incluida la información voluntaria, que la Sociedad realice de sus estados financieros, se adaptará a los modelos de los estados públicos establecidos en la presente Circular. Además, las cifras que la Sociedad decidiera hacer públicas sobre su situación financiera o sobre su actividad y operativa habrán de ser concordantes con la información financiera o, en su caso, de actividad contenida en cualquiera de los estados, reservados o públicos, remitidos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores al amparo de esta Circular.»

Veinte. Se modifica la Norma 36.^a, que queda redactada como sigue:

«Norma 36.^a *Cuentas anuales.*

1. Las cuentas anuales individuales de la Sociedad serán elaboradas en base a las previsiones del Plan General de Contabilidad y con los tratamientos contables específicos previstos en las Normas contenidas en esta Circular para determinadas operaciones típicas de la actividad y operativa de las infraestructuras de negociación o de poscontratación. Cuando la Sociedad estuviera obligada a presentar cuentas anuales consolidadas, tales cuentas serán elaboradas con las previsiones de las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas o bien, cuando fueran de aplicación, con las previsiones de las normas internacionales de información financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea y los principios y criterios contables en ellas contemplados.

2. El “Balance de situación” y la “Cuenta de pérdidas y ganancias” a utilizar por la Sociedad cuando se trate de cuentas anuales individuales se ajustarán sin modificación a la estructura de rúbricas, epígrafes y partidas de los modelos PI.1 y PI.2 del anexo 3 de esta Circular y, en el caso de cuentas anuales consolidadas, a la de los modelos recogidos en el anexo 4 de esta Circular PC.1.a y “PC.2.a si procede utilizar normas internacionales de información financiera o bien PC.1.b” y “PC.2.b en caso contrario. Los restantes estados financieros básicos exigibles por las normas generales citadas en el punto 1 anterior se ajustarán a los formatos y disposiciones que sobre dichos estados hay previstos en ellas.

3. No obstante lo establecido en el punto precedente, al publicar sus cuentas anuales sobre la base de los modelos de estados financieros PI.1 y PI.2 o, en su caso, PC.1.a y PC.2.a o bien PC.1.b y PC.2.b, la Sociedad podrá omitir las partidas individuales que no hayan tenido saldo ni en el periodo actual ni en el precedente, a afectos de favorecer la claridad de dichos estados. Igualmente, con este mismo fin, podrá agrupar partidas individuales cuyos saldos representen un importe irrelevante y, si fuera necesario para mostrar una imagen más fiel, podrá añadir un mayor desglose de partidas individuales en las rúbricas y epígrafes. A todos los efectos anteriores, se entiende por partidas individuales aquellas líneas o campos de datos de los modelos de estados financieros cuyos saldos no resultan de la suma algebraica de otras líneas o campos de datos de dichos estados.»

Veintiuno. Se modifica la Norma 38.^a, que queda redactada como sigue:

«Norma 38.^a *Publicidad de las cuentas anuales.*

1. La Comisión Nacional del Mercado de Valores, una vez que haya examinado el informe de auditoría de cuentas y las correspondientes cuentas anuales e informe de gestión que remita la Sociedad, dispondrá para consulta pública esta documentación.

2. La puesta a disposición para consulta pública de los informes de auditoría de cuentas y las correspondientes cuentas anuales e informe de gestión de las entidades que se hallan en el ámbito de esta Circular sólo implicará el reconocimiento de que aquéllas contienen toda la información requerida y eximirá de responsabilidad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en cuanto a la veracidad de los mismos.»

Norma final. *Entrada en vigor.*

Lo dispuesto en la presente Circular entrará en vigor a partir del uno de enero de 2012, y será de aplicación a todos los estados financieros intermedios reservados o públicos e información complementaria amparados por esta Circular que se elaboren a partir de esa fecha. Igualmente, será de aplicación a las cuentas anuales sometidas a auditoría de cuentas del ejercicio anual terminado a diciembre de 2011 que se presenten a la aprobación de la correspondiente Junta General de Accionistas de la Sociedad en el año 2012.

Madrid, 12 de diciembre de 2011.–El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Julio Segura Sánchez.

ANEXOS

ANEXO 1

Estados financieros reservados individuales

(MI.1, MI.2, MI.3, MI.4, TI.1, TI.2, TI.3, TI.4, y AI.1)

MI.1 BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL RESERVADO			
Sociedad:			
<i>(Importes en miles de euros)</i>			
ACTIVO	Clave	ACTUAL A dd/mm/aaaa	ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
A) Activo no corriente	0010	0	0
I Inmovilizado intangible	0020	0	0
1 Desarrollo	0030		
2 Concesiones	0040		
3 Patentes, licencias, marcas y similares	0050		
4 Fondo de comercio	0060		
5 Aplicaciones informáticas	0070		
6 Otro inmovilizado intangible	0080		
II Inmovilizado material	0090	0	0
1 Terrenos y construcciones	0100		
2 Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material	0110		
3 Inmovilizado en curso y anticipos	0120		
III Inversiones inmobiliarias	0130	0	0
1 Terrenos	0140		
2 Construcciones	0150		
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0160	0	0
1 Instrumentos de patrimonio	0170		
2 Créditos a empresas	0180		
3 Valores representativos de deuda	0190		
4 Derivados	0200		
5 Otros activos financieros no corrientes	0210		
V Inversiones financieras a largo plazo	0220	0	0
1 Instrumentos de patrimonio	0230		
2 Créditos a terceros	0240		
3 Valores representativos de deuda	0250		
4 Derivados	0260		
5 Otros activos financieros	0270		
VI Activos por impuesto diferido	0280		
VII Otros activos no corrientes	0290		
VIII Periodificaciones a largo plazo	0300		
B) Activo corriente	0310	0	0
B.1) Total activo corriente excepto inversiones financieras a corto plazo ajenas	0320	0	0
I Activos no corrientes mantenidos para la venta	0330		
II Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0340	0	0
1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios (miembros y entidades adheridas)	0350		
2 Clientes, empresas del grupo y asociadas	0360		
3 Deudores varios	0370		
4 Personal	0380		
5 Activos por impuesto corriente	0390		
6 Otros créditos con las Administraciones públicas	0400		
7 Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0410		
III Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0420	0	0
1 Instrumentos de patrimonio	0430		
2 Créditos a empresas	0440		
3 Valores representativos de deuda	0450		
4 Derivados	0460		
5 Otros activos financieros	0470		
IV Inversiones financieras a corto plazo propias	0480	0	0
1 Instrumentos de patrimonio	0490		
2 Créditos a empresas a corto plazo	0500		
3 Valores representativos de deuda	0510	0	0
a) Activos monetarios y Deuda Pública	0520		
b) Otros valores de renta fija	0530		
c) Adquisiciones temporales de activos	0540		
4 Derivados	0550		
5 Otros activos financieros	0560	0	0
a) Dividendo a cobrar	0570		
b) Imposiciones a corto plazo	0580		
c) Cuenta corriente con socios, administradores y partes vinculadas	0590		
d) Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	0600		
e) Otros activos financieros	0610		
V Inversiones financieras a corto plazo ajenas	0620	0	0
1 Materialización de fianzas y depósitos recibidos del mercado	0630		
2 Instrumentos financieros en contrapartida central	0640		
3 Saldos deudores por liquidación	0650		
4 Materialización del efectivo retenido por operaciones pendientes de liquidar	0660		
5 Valores retenidos por operaciones pendientes de liquidación	0670		
6 Deudores de efectivo por liquidación	0680		
7 Otras inversiones financieras ajenas	0690		
VI Periodificaciones a corto plazo	0700		
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0710	0	0
1 Tesorería	0720		
2 Otros activos líquidos equivalentes	0730		
Total activo (A+B)	0740	0	0
Total activo excepto inversiones financieras a corto plazo ajenas (A+B.1)	0750	0	0

MI.1 BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL RESERVADO
Sociedad:
(Importes en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	ACTUAL a		ANTERIOR a	
	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa-1	
A) Patrimonio Neto (A.1+A.2+A.3)	0760	0	0	0
A.1) Fondos propios	0770	0	0	0
I Capital	0780	0	0	0
1 Capital escriturado	0790			
2 (Capital no exigido)	0800			
II Prima de emisión	0810			
III Reservas	0820	0	0	0
1 Legal y estatutarias	0830			
2 Otras reservas	0840			
IV (Acciones propias)	0850			
V Resultados de ejercicios anteriores	0860	0	0	0
1 Remanente	0870			
2 (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	0880			
VI Otras aportaciones de socios	0890			
VII Resultado del periodo	0900			
VIII (Dividendo a cuenta)	0910			
IX Otros instrumentos de patrimonio neto	0920			
A.2) Ajustes por cambios de valor	0930	0	0	0
I Activos financieros disponibles para la venta	0940			
II Operaciones de cobertura	0950			
III Diferencias de conversión	0960			
IV Otros ajustes por cambios de valor	0970			
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0980			
B) Pasivo no corriente	0990	0	0	0
I Provisiones a largo plazo	1000	0	0	0
1 Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	1010			
2 Actuaciones medioambientales	1020			
3 Provisiones por reestructuración	1030			
4 Otras provisiones	1040			
II Pasivos financieros a largo plazo	1050	0	0	0
1 Obligaciones y otros valores negociables	1060			
2 Deudas con entidades de crédito	1070			
3 Acreedores por arrendamiento financiero	1080			
4 Derivados	1090			
5 Otros pasivos financieros (fianzas y depósitos, efectos a pagar, etc.)	1100			
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1110			
IV Pasivos por impuesto diferido	1120			
V Otros pasivos no corrientes	1130			
VI Periodificaciones a largo plazo	1140			
C) Pasivo corriente	1150	0	0	0
C.1) Total pasivo corriente excepto pasivos financieros a corto plazo ajenos	1160	0	0	0
I Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	1170			
II Provisiones a corto plazo	1180			
III Pasivos financieros a corto plazo propios	1190	0	0	0
1 Obligaciones y otros valores negociables	1200			
2 Deudas con entidades de crédito	1210			
3 Acreedores por arrendamiento financiero	1220			
4 Derivados financieros a corto plazo	1230			
5 Otros pasivos financieros (fianzas y depósitos, efectos a pagar, etc.)	1240			
IV Pasivos financieros a corto plazo ajenos	1250	0	0	0
1 Fianzas y depósitos recibidos del mercado	1260			
2 Instrumentos financieros en contrapartida central	1270			
3 Saldos acreedores por liquidación	1280			
4 Acreedores de valores retenidos por liquidación	1290			
5 Acreedores de efectivo retenido por liquidación	1300			
6 Acreedores de efectivo por liquidación	1310			
7 Otros pasivos financieros ajenos	1320			
V Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1330			
VI Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1340	0	0	0
1 Proveedores	1350			
2 Proveedores, empresas del grupo y asociadas	1360			
3 Acreedores varios	1370			
4 Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1380			
5 Pasivos por impuesto corriente	1390			
6 Otras deudas con las Administraciones Públicas	1400			
7 Anticipos de clientes	1410			
VII Otros pasivos corrientes	1420			
VIII Periodificaciones a corto plazo	1430			
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)	1440	0	0	0
Total patrimonio neto y pasivo, excepto pasivos financieros a c/p ajenos (A+B+C.1)	1450	0	0	0

ML2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL RESERVADA.
Sociedad:
(Importes en miles de euros)

	Clave	MES CORRIENTE ACTUAL mm/aaaa	ACUMULADO ACTUAL A dd/mm/aaaa	MES CORRIENTE ANTERIOR mm/aaaa-1	ACUMULADO ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
1. Ventas y prestación de servicios	=	0010	0	0	0
1.1. Cánones de miembros / entidades participantes	=	0020	0	0	0
1.1.1. Tarifas de acceso / alta	(+)	0030			
1.1.2. Canon de permanencia / comisiones mínimas	(+)	0050			
1.2. Contratación (segmento)	=	0060	0	0	0
1.2.1. Renta variable (sección)	=	0100	0	0	0
1.2.1.1. Componente 1	(+)	0110			
1.2.1.2. Componente 2	(+)	0120			
1.2.1.3. Componente 3	(+)	0130			
1.2.1.4. Componente 4	(+)	0140			
1.2.1.5. Componente 5	(+)	0150			
1.2.1.6. Componente 6	(+)	0160			
1.2.2. Renta fija (sección)	=	0200	0	0	0
1.2.2.1. Componente 1	(+)	0210			
1.2.2.2. Componente 2	(+)	0220			
1.2.2.3. Componente 3	(+)	0230			
1.2.2.4. Componente 4	(+)	0240			
1.2.2.5. Componente 5	(+)	0250			
1.2.2.6. Componente 6	(+)	0260			
1.2.3. Derivados (sección)	(+)	0300	0	0	0
1.2.3.1. Componente 1	(+)	0310			
1.2.3.2. Componente 2	(+)	0320			
1.2.3.3. Componente 3	(+)	0330			
1.2.3.4. Componente 4	(+)	0340			
1.2.3.5. Componente 5	(+)	0350			
1.2.3.6. Componente 6	(+)	0360			
1.2.4. Otros (sección auxiliar-opcional a cumplimentar solo en caso necesario)	(+)	0400			
1.3. Compensación y contrapartida central (segmento)	=	0800	0	0	0
1.3.1. Renta variable (sección)	=	0840	0	0	0
1.3.1.1. Componente 1	(+)	0841			
1.3.1.2. Componente 2	(+)	0842			
1.3.1.3. Componente 3	(+)	0843			
1.3.1.4. Componente 4	(+)	0844			
1.3.2. Renta fija (sección)	=	0850	0	0	0
1.3.2.1. Componente 1 (Privada)	(+)	0851	0	0	0
1.3.2.2. Componente 2 (Deuda Pública)	(+)	0852			
1.3.2.3. Componente 3	(+)	0853			
1.3.2.4. Componente 4	(+)	0854			
1.3.3. Derivados (sección)	=	0860	0	0	0
1.3.3.1. Componente 1	(+)	0861			
1.3.3.2. Componente 2	(+)	0862			
1.3.3.3. Componente 3	(+)	0863			
1.3.3.4. Componente 4	(+)	0864			
1.3.3.5. Componente 5	(+)	0865			
1.3.3.6. Componente 6	(+)	0866			
1.3.4. Otros (sección auxiliar-opcional a cumplimentar solo en caso necesario)	(+)	0870			
1.4. Liquidación (segmento)	=	0405	0	0	0
Liquidación (subtotal sin incumplimientos)	=	0410	0	0	0
1.4.1. Renta variable (sección)	=	0500	0	0	0
1.4.1.1. Componente 1	(+)	0510			
1.4.1.2. Componente 2	(+)	0520			
1.4.1.3. Componente 3	(+)	0530			
1.4.1.4. Componente 4	(+)	0540			
1.4.1.5. Componente 5	(+)	0550			
1.4.1.6. Componente 6	(+)	0560			
1.4.2. Renta fija (sección)	=	0600	0	0	0
1.4.2.1. Componente 1	(+)	0610			
1.4.2.2. Componente 2	(+)	0620			
1.4.2.3. Componente 3	(+)	0630			
1.4.2.4. Componente 4	(+)	0640			
1.4.2.5. Componente 5	(+)	0650			
1.4.2.6. Componente 6	(+)	0660			
1.4.3. Derivados (sección)	=	0700	0	0	0
1.4.3.1. Componente 1	(+)	0710			
1.4.3.2. Componente 2	(+)	0720			
1.4.3.3. Componente 3	(+)	0730			
1.4.3.4. Componente 4	(+)	0740			
1.4.3.5. Componente 5	(+)	0750			
1.4.3.6. Componente 6	(+)	0760			
1.4.4. Incumplimientos (sección)	=	1160	0	0	0
1.4.4.1. Descubiertos cuenta tesorería	(+)	1170			
1.4.4.2. Recompras	(+)	1180			
1.4.4.3. Ventas en descubierto	(+)	1190			
1.4.4.4. Plusvalías por diferencias de cotización	(+)	1200			
1.4.4.5. Otros ingresos por incumplimientos	(+)	1210			
1.4.5. Otros (sección auxiliar-opcional a cumplimentar solo en caso necesario)	(+)	0810			
1.5. Registro y servicios a emisoras (segmento)	=	0815	0	0	0
Registro (subtotal sin servicios a emisoras)	=	0820	0	0	0
1.5.1. Renta variable (sección)	=	0900	0	0	0
1.5.1.1. Componente 1	(+)	0910			
1.5.1.2. Componente 2	(+)	0920			
1.5.1.3. Componente 3	(+)	0930			
1.5.1.4. Componente 4	(+)	0940			
1.5.1.5. Componente 5	(+)	0950			
1.5.1.6. Componente 6	(+)	0960			
1.5.2. Renta fija (sección)	=	1000	0	0	0
1.5.2.1. Componente 1	(+)	1010			
1.5.2.2. Componente 2	(+)	1020			
1.5.2.3. Componente 3	(+)	1030			
1.5.2.4. Componente 4	(+)	1040			
1.5.2.5. Componente 5	(+)	1050			
1.5.2.6. Componente 6	(+)	1060			
1.5.3. Derivados (sección)	=	1070			
1.5.3.1. Componente 1	(+)	1080			
1.5.3.2. Componente 2	(+)	1090			

ML2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL RESERVADA.**Sociedad:**

(Importes en miles de euros)

		Clave	MES CORRIENTE ACTUAL mm/aaaa	ACUMULADO ACTUAL A dd/mm/aaaa	MES CORRIENTE ANTERIOR mm/aaaa-1	ACUMULADO ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
1.5.4	Servicios a emisoras (sección)	=	1110	0	0	0
1.5.4.1.	Ingresos por inclusiones y exclusiones del registro	(+)	1120			
1.5.4.2.	Comunicaciones titularidades emisoras	(+)	1130			
1.5.4.3.	Mantenimiento sistema registral de exclusiones	(+)	1140			
1.5.4.4.	Otros servicios	(+)	1150			
1.5.5.	Otros (sección auxiliar-opcional a cumplimentar solo en caso necesario)	(+)	1100			
1.6. Listing (segmento)		=	1220	0	0	0
1.6.1.	Admisión / verificación de emisiones renta variable (sección)	=	1300	0	0	0
1.6.1.1	Componente 1	(+)	1310			
1.6.1.2	Componente 2	(+)	1320			
1.6.1.3	Componente 3	(+)	1330			
1.6.1.4	Componente 4	(+)	1340			
1.6.2.	Admisión / verificación de emisiones renta fija (sección)	=	1400	0	0	0
1.6.2.1	Componente 1	(+)	1410			
1.6.2.2	Componente 2	(+)	1420			
1.6.2.3	Componente 3	(+)	1430			
1.6.2.4	Componente 4	(+)	1440			
1.6.3.	Permanencia / mantenimiento emisiones renta variable (sección)	=	1500	0	0	0
1.6.3.1	Componente 1	(+)	1510			
1.6.3.2	Componente 2	(+)	1520			
1.6.3.3	Componente 3	(+)	1530			
1.6.3.4	Componente 4	(+)	1540			
1.6.4.	Permanencia / mantenimiento emisiones renta fija (sección)	=	1600	0	0	0
1.6.4.1	Componente 1	(+)	1610			
1.6.4.2	Componente 2	(+)	1620			
1.6.4.3	Componente 3	(+)	1630			
1.6.4.4	Componente 4	(+)	1640			
1.6.5.	Exclusión renta variable (sección)	=	1700	0	0	0
1.6.5.1	Componente 1	(+)	1710			
1.6.5.2	Componente 2	(+)	1720			
1.6.5.3	Componente 3	(+)	1730			
1.6.5.4	Componente 4	(+)	1740			
1.6.6.	Exclusión renta fija (sección)	=	1800	0	0	0
1.6.6.1	Componente 1	(+)	1810			
1.6.6.2	Componente 2	(+)	1820			
1.6.6.3	Componente 3	(+)	1830			
1.6.6.4	Componente 4	(+)	1840			
1.6.7.	Otros (sección auxiliar-opcional a cumplimentar solo en caso necesario)	(+)	1900			
1.7. Información (segmento)		=	1910	0	0	0
1.7.1.	Difusión de información fuente primaria	(+)	1920			
1.7.2.	Redifusión de información	(+)	1930			
1.7.3.	Licencia de uso índices	(+)	1940			
1.7.4.	Otros	(+)	1950			
1.8. Consultoría y tecnología (segmento)		=	1960	0	0	0
1.8.1.	Soluciones routing-trading	(+)	1970			
1.8.2.	Soluciones back-office	(+)	1980			
1.8.3.	Interfases/ acceso a mercados	(+)	1990			
1.8.4.	Consultoría y venta de sistemas	(+)	2000			
1.8.5.	Formación	(+)	2010			
1.8.6.	Otros	(+)	2020			
1.9. Otras ventas y prestaciones de servicios		(+)	2030	0	0	0
1.9.1.	Componente 1	(+)	2110			
1.9.2.	Componente 2	(+)	2120			
2. Trabajos realizados por la empresa para su activo		(+)	2300			
3. Otros ingresos de explotación		=	2310	0	0	0
3.1.	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	(+)	2320			
3.2.	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del periodo	(+)	2330			
4. Gastos de personal		=	2340	0	0	0
4.1.	Sueldos, salarios y asimilados	(-)	2350			
4.2.	Cargas sociales	(-)	2360			
4.3.	Provisiones	(-)	2370			
5. Otros gastos de explotación		=	2380	0	0	0
5.1.	Servicios exteriores	=	2390	0	0	0
5.1.1.	Arrendamiento de oficinas e instalaciones	(-)	2400			
5.1.2.	Equipos y software	(-)	2410			
5.1.3.	Red de comunicaciones	(-)	2420			
5.1.4.	Viajes, marketing y promoción	(-)	2430			
5.1.5.	Servicios de profesionales independientes	(-)	2440			
5.1.6.	Servicios de información	(-)	2450			
5.1.7.	Energía y suministros	(-)	2460			
5.1.8.	Seguridad, limpieza y mantenimiento	(-)	2470			
5.1.9.	Publicaciones	(-)	2480			
5.1.10.	Resto de gastos	(-)	2490			
5.2.	Tributos	(-)	2500			
5.3.	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(-)	2510			
5.4.	Otros gastos de gestión corriente	(-)	2520			
6. Amortización del inmovilizado		=	2530	0	0	0
6.1.	Amortización del inmovilizado intangible	(-)	2540			
6.2.	Amortización del inmovilizado material	(-)	2550			
7. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		(+)	2560			
8. Excesos de provisiones		(+)	2570			
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		=	2580	0	0	0
9.1.	Deterioros	=	2590	0	0	0
9.1.1.	Deterioro del inmovilizado intangible	(-)	2600			
9.1.2.	Deterioro del inmovilizado material	(-)	2610			
9.2.	Resultados por enajenaciones y otras	(+/-)	2620			
10. Otros resultados		(+/-)	2630			
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)		=	2640	0	0	0

MI.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL RESERVADA.**Sociedad:***(Importes en miles de euros)*

	Clave	MES CORRIENTE ACTUAL mm/aaaa	ACUMULADO ACTUAL A dd/mm/aaaa	MES CORRIENTE ANTERIOR mm/aaaa-1	ACUMULADO ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
11. Ingresos financieros	=	2650	0	0	0
11.1. De participaciones en instrumentos de patrimonio	=	2660	0	0	0
11.1.1. En empresas del grupo y asociadas	(+)	2670			
11.1.2. En terceros	(+)	2680			
11.2. De valores negociables y otros instrumentos financieros	=	2690	0	0	0
11.2.1. En empresas del grupo y asociadas	(+)	2700			
11.2.2. En terceros	(+)	2710			
12. Gastos financieros	=	2720	0	0	0
12.1. Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(-)	2730			
12.2. Por deudas con terceros	(-)	2740			
12.3. Por actualización de provisiones	(-)	2750			
12.4. Fianzas y depósitos recibidos del mercado	(-)	2760			
13. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	=	2770	0	0	0
13.1. Cartera de negociación y otros	(+/-)	2780			
13.2. Imputación al resultado del periodo por activos financieros disponibles para la venta	(+/-)	2790			
14. Diferencias de cambio	(+/-)	2800			
15. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	=	2810	0	0	0
15.1. Deterioros y pérdidas	(-)	2820			
15.2. Resultados por enajenaciones y otras	(+/-)	2830			
RESULTADO FINANCIERO (11+12+13+14+15)	=	2840	0	0	0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	=	2850	0	0	0
16. Impuestos sobre beneficios	(+/-)	2860			
RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	=	2870	0	0	0
17. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	(+/-)	2880			
RESULTADO DEL PERIODO	=	2890	0	0	0

MI.3 OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA INDIVIDUAL RESERVADA**Sociedad:**

Beneficio por acción (importe X,XX €)	Clave	MES CORRIENTE ACTUAL mm/aaaa	ACUMULADO ACTUAL A dd/mm/aaaa	MES CORRIENTE ANTERIOR mm/aaaa-1	ACUMULADO ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
Básico	0500				
Diluido	0510				

ACUMULADO ACTUAL A dd/mm/aaaa	ACUMULADO ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
-------------------------------	-----------------------------------

Dividendos pagados	Clave	% / Nominal	Euros por acción	Importe (miles de €)	% / Nominal	Euros por acción	Importe (miles de €)
Con cargo a resultados	0520						
Dividendo a cuenta	0521						
Dividendo complementario	0522						
Con cargo a reservas o prima de emisión	0530						
Dividendos en especie	0535						
Total dividendos pagados	0540	0%	0,00	0	0%	0,00	0

	Clave	ACTUAL A dd/mm/aaaa	ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
Operaciones pendientes de liquidar (miles de €)	0550	0	0
Compras pendientes de liquidar	0560	0	0
Por miembros negociadores	0570		
Por otras entidades liquidadoras no negociadoras	0580		
Ventas pendientes de liquidar	0590	0	0
Por miembros negociadores	0600		
Por otras entidades liquidadoras no negociadoras	0610		
Ventas pendientes de justificar	0620	0	0
Por miembros negociadores	0630		
Por otras entidades liquidadoras no negociadoras	0640		
Ventas pendientes de recompra	0650	0	0
Por miembros negociadores	0660		
Por otras entidades liquidadoras no negociadoras	0670		
Fianzas recibidas del mercado (miles de €)	0680	0	0
Fianzas recibidas mediante aval	0690		
Fianzas recibidas mediante prenda de valores	0700		
Fianzas recibidas mediante contrato de seguro	0710		
Préstamo de valores - conteo simple (miles de €)	0720		
Préstamo de valores (tomado y entregado) acumulado desde inicio de ejercicio	0730		
Préstamo de valores en curso (tomado y entregado) pendiente de devolución	0740		
Otra información financiera (miles de €)	0750		
Avales	0760		
Líneas de crédito	0770	0	0
Importe dispuesto	0780		
Importe disponible	0790		

M.I.4. INFORMACIÓN SEGMENTADA DE INGRESOS Y TARIFAS COMPLEMENTARIA INDIVIDUAL RESERVADA												
Sociedad:												
MES CORRIENTE ACTUAL (mm/aaaa)												
Cánones de miembros / entidades adheridas	Clave	Número entidades [Ver Nota A]			Ingresos (miles de €)	Tarifa media efectiva	Número entidades [Ver Nota A]			Ingresos (miles de €)	Tarifa media efectiva	Ingresos (miles de €)
		Nº operaciones [Ver Nota A]	Volumen medio unitario (miles de €)	Volumen total negociado (miles de €)			Nº operaciones [Ver Nota A]	Volumen medio unitario (miles de €)	Volumen total negociado (miles de €)			
MES CORRIENTE ANTERIOR (mm/aaaa-1)												
Contratación (segmento)	Clave	Número entidades [Ver Nota A]			Ingresos (miles de €)	Tarifa media efectiva por 1000€	Número entidades [Ver Nota A]			Ingresos (miles de €)	Tarifa media efectiva por 1000€	Ingresos (miles de €)
		Nº operaciones [Ver Nota A]	Volumen medio unitario (miles de €)	Volumen total negociado (miles de €)			Nº operaciones [Ver Nota A]	Volumen medio unitario (miles de €)	Volumen total negociado (miles de €)			
Renta variable (sección)												
Componente 1	0100											
Componente 2	0110											
Componente 3	0120											
Componente 4	0130											
Componente 5	0140											
Componente 6	0150											
Renta fija (sección)												
Componente 1	0200											
Componente 2	0210											
Componente 3	0220											
Componente 4	0230											
Componente 5	0240											
Componente 6	0250											
Derivados (sección)												
Componente 1	0300											
Componente 2	0310											
Componente 3	0320											
Componente 4	0330											
Componente 5	0340											
Componente 6	0350											
Otros (Ver Nota B)	0360											
Total contratación	0390											
MES CORRIENTE ANTERIOR (mm/aaaa-1)												
Compensación y contrapartida central (segmento)	Clave	Número entidades [Ver Nota A]			Ingresos (miles de €)	Tarifa media efectiva	Número entidades [Ver Nota A]			Ingresos (miles de €)	Tarifa media efectiva	Ingresos (miles de €)
		Nº operaciones [Ver Nota A]	Volumen medio unitario (miles de €)	Volumen de negociaciones / contratos novados			Nº operaciones [Ver Nota A]	Volumen medio unitario (miles de €)	Volumen de negociaciones / contratos novados			
Renta variable (sección)												
Componente 1	1005											
Componente 2	1010											
Componente 3	1015											
Componente 4	1020											
Renta fija (sección)												
Componente 1	1025											
Componente 2	1030											
Componente 3	1035											
Componente 4	1040											
Componente 5	1045											
Derivados (sección)												
Componente 1	1050											
Componente 2	1055											
Componente 3	1060											
Componente 4	1065											
Componente 5	1070											
Componente 6	1075											
Otros (Ver Nota B)	1080											
Total compensación	1090											
Total compensación	1095											

MIL.4. INFORMACIÓN SEGMENTADA DE INGRESOS Y TARIFAS COMPLEMENTARIA INDIVIDUAL RESEVADA

Sociedad:	Clave	MES CORRIENTE ACTUAL (mm/aaaa)				MES CORRIENTE ANTERIOR (mm/aaaa-1)					
		Nº operaciones [Ver Nota A]	Volumen medio unitario (miles de €)	Volumen total liquidado (miles de €)	Tarifa media efectiva	Ingresos (miles de €)	Nº operaciones [Ver Nota A]	Volumen medio unitario (miles de €)	Volumen total liquidado (miles de €)	Tarifa media efectiva	Ingresos (miles de €)
Liquidación (subtotal sin incumplimientos)											
Renta variable (sección)											
Componente 1	0400										
Componente 2	0410										
Componente 3	0420										
Componente 4	0430										
Componente 5	0440										
Componente 6	0450										
Renta fija (sección)											
Componente 1	0500										
Componente 2	0510										
Componente 3	0520										
Componente 4	0530										
Componente 5	0540										
Componente 6	0550										
Derivados (sección)											
Componente 1	0600										
Componente 2	0610										
Componente 3	0620										
Componente 4	0630										
Componente 5	0640										
Componente 6	0650										
Componente 6	0660										
Otros (Ver Nota B)											
Componente 6	0680										
Componente 6	0695										
Total liquidación sin incumplimientos	0700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incumplimientos (sección)											
Recompras operaciones bursátiles	0710										
Recompras operaciones no bursátiles Título VI	0715										
Ventas en descubierto operaciones bursátiles	0720										
Ventas en descubierto operaciones no bursátiles Título VI	0725										
Registro (subtotal sin servicios a emisoras)											
Renta variable (sección)											
Componente 1	0800										
Componente 2	0810										
Componente 3	0820										
Componente 4	0830										
Componente 5	0840										
Componente 6	0850										
Componente 6	0860										
Renta fija (sección)											
Componente 1	0900										
Componente 2	0910										
Componente 3	0920										
Componente 4	0930										
Componente 5	0940										
Componente 6	0950										
Componente 6	0960										
Derivados (sección)											
Componente 6	0970										
Componente 6	0985										
Otros (Ver Nota B)											
Componente 6	0995										
Total registro (sin servicios a emisoras)	1000										
Servicios a emisoras (sección)											
Componente 6	0996										
Componente 6	0997										
Componente 6	0998										

MIL.4. INFORMACIÓN SEGMENTADA DE INGRESOS Y TARIFAS COMPLEMENTARIA INDIVIDUAL RESEVADA

Listing (segmento)	Clave	MES CORRIENTE ACTUAL (mm/aaaa)				MES CORRIENTE ANTERIOR (mm/aaaa-1)					
		Nº operaciones	Capitalización bursátil / Valor efectivo o nominal al cierre del período (mill. de €)	Capitalización bursátil / Nominales admitidos usados como base tarifaria (mill de €) [Ver Nota A]	Tarifa media efectiva por 1.000.000€	Ingresos (miles de €)	Nº operaciones	Capitalización bursátil / Valor efectivo o nominal al cierre del período (mill. de €)	Capitalización bursátil / Nominales admitidos usados como base tarifaria (mill de €) [Ver Nota A]	Tarifa media efectiva por 1.000.000€	Ingresos (miles de €)
Admisión / verificación de emisiones renta variable (sección)	1100										
Componente 1	1110										
Componente 2	1120										
Componente 3	1130										
Componente 4	1140										
Admisión / verificación de emisiones renta fija (sección)	1200										
Componente 1	1210										
Componente 2	1220										
Componente 3	1230										
Componente 4	1240										
Permanencia / mantenimiento emisiones renta variable (sección)	1300										
Componente 1	1310										
Componente 2	1320										
Componente 3	1330										
Componente 4	1340										
Permanencia / mantenimiento emisiones renta fija (sección)	1400										
Componente 1	1410										
Componente 2	1420										
Componente 3	1430										
Componente 4	1440										
Otros (Ver Nota B)	1495										
Total listing	1500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Segmento (a definir por la Sociedad)	Clave	MES CORRIENTE ACTUAL (mm/aaaa)				MES CORRIENTE ANTERIOR (mm/aaaa-1)					
		A definir por la Sociedad	A definir por la Sociedad	A definir por la Sociedad	A definir por la Sociedad	A definir por la Sociedad	A definir por la Sociedad	A definir por la Sociedad	A definir por la Sociedad		
Sección A	1600										
Componente 1	1610										
Componente 2	1620										
Componente 3	1630										
Componente 4	1640										
Sección B	1650										
Componente 1	1660										
Componente 2	1670										
Componente 3	1680										
Componente 4	1690										
Total Segmento	1700										

Nota A: Los indicadores de volumen, cantidad o nº de transacciones que figuran en estos cuadros representan propuestas tentativas que pueden ser modificadas por cada una de las Sociedades para adaptar esos indicadores a su realidad de negocio tarifaria de ingresos. Las Sociedades deberán individualmente comunicar a la CNMV el indicador de su actividad que consideren más representativo y que vayan a utilizar de forma consistente y recurrente para la información a la que se refieren estos cuadros. Cualquier modificación ulterior que pueda producirse por haberse modificado la estructura de negocio y tarifaria de ingresos deberá ser comunicada de forma anticipada a la CNMV.

Nota B: El resto hasta completar el total del epígrafe. En caso de que no se pueda aplicar alguno de los parámetros básicos, explicar los parámetros utilizados y su método de aplicación.

Otros ratios de actividad	Clave	MES CORRIENTE ACTUAL (mm/aaaa)	MES CORRIENTE ANTERIOR (mm/aaaa-1)
% negociado por los 5 miembros más activos	1510		
% negociado <i>vs</i> los 5 valores/productos más activos	1520		
% negociado por operadores nacionales	1530		
% negociado <i>vs</i> el total nacional negociado del subyacente	1540		
% derivados negociados que llegan a entrega en vencimiento X / total derivados negociados para vencimiento X	1550		

TI.1 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS INDIVIDUAL RESERVADO**Sociedad:***(Importes en miles de euros)*

	Clave	ACUMULADO ACTUAL A dd/mm/aaaa	ACUMULADO ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancia:	0010		
1. Por valoración de instrumentos financieros	0020	0	0
a) Activos financieros disponibles para la venta	0030		
b) Otros Ingresos/gastos	0040		
2. Por coberturas de flujos de efectivo	0050		
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0060		
4. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0070		
5. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0080		
6. Efecto impositivo	0090		
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	0100	0	0
1. Por valoración de instrumentos financieros	0110	0	0
a) Activos financieros disponibles para la venta	0120		
b) Otros Ingresos/gastos	0130		
2. Por coberturas de flujos de efectivo	0140		
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0150		
4. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0160		
5. Efecto impositivo	0170		
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	0180	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	0190	0	0

TI.2 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL RESERVADO

Sociedad:

(Importes en miles de euros)

Clave	Fondos propios							Otros instrum. patrimonio neto	Subvenc. donaciones y legados recibidos	Total patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportac. de socios	Resultado del periodo			
A. Saldo final (periodo comparativo)										
I. Ajustes por cambios en criterios contables										
II. Ajustes por errores										
B. Saldo inicial ajustado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I. Total ingresos y gastos reconocidos										
II. Operaciones con accionistas										
1. Aumentos de capital / (-) Reducciones de capital										
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto										
3. (-) Distribución de dividendos										
4. Operaciones con acciones propias (netas)										
5. Incremento / (reducción) de patrimonio por combinaciones de negocios										
6. Otras operaciones con accionistas										
III. Otras variaciones del patrimonio neto										
C. Saldo final a dd/mm/aaaa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Clave	Fondos propios							Otros instrum. patrimonio neto	Subvenc. donaciones y legados recibidos	Total patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportac. de socios	Resultado del periodo			
ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1										
A. Saldo final (periodo previo al comparativo)										
I. Ajustes por cambios de criterio contable										
II. Ajustes por errores										
B. Saldo inicial ajustado (periodo comparativo)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I. Total ingresos y gastos reconocidos										
II. Operaciones con accionistas										
1. Aumentos de capital / (-) Reducciones de capital										
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto										
3. (-) Distribución de dividendos										
4. Operaciones con acciones propias (netas)										
5. Incremento / (reducción) de patrimonio por combinaciones de negocios										
6. Otras operaciones con accionistas										
III. Otras variaciones del patrimonio neto										
C. Saldo final periodo comparativo a dd/mm/aaaa-1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TI.3 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL RESERVADO			
Sociedad:			
<i>(Importes en miles de euros)</i>			
	Clave	ACTUAL A dd/mm/aaaa	ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+1+2+3+4)	0010	0	0
1. Resultado del periodo antes de impuestos	0020	0	0
2. Ajustes del resultado	0030	0	0
(+) Amortización del inmovilizado	0040		
(+/-) Correcciones valorativas por deterioro	0050		
(+/-) Variación de provisiones	0060		
(-) Imputación de subvenciones	0070		
(+/-) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	0080		
(+/-) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	0090		
(-) Ingresos financieros	0100		
(+) Gastos financieros	0110		
(+/-) Diferencias de cambio	0120		
(+/-) Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0130		
(-/+) Otros ingresos y gastos	0140		
3. Cambios en el capital corriente	0150	0	0
(+/-) Deudores y otras cuentas a cobrar	0160		
(+/-) Otros activos corrientes excepto inversiones financieras a corto plazo ajenas	0170		
(+/-) Acreedores y otras cuentas a pagar	0180		
(+/-) Otros pasivos corrientes	0190		
(+/-) Otros activos y pasivos no corrientes	0200		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0210	0	0
(-) Pagos de intereses	0220		
(+) Cobro de dividendos	0230		
(+) Cobro de intereses	0240		
(-/+) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	0250		
(-/+) Otros pagos (cobros)	0260		
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+5)	0270	0	0
5. Pagos por inversiones	0280	0	0
(-) Empresas del grupo y asociadas	0290		
(-) Inmovilizado intangible	0300		
(-) Inmovilizado material	0310		
(-) Inversiones inmobiliarias	0320		
(-) Otros activos financieros	0330		
(-) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0340		
(-) Otros activos.	0350		
6. Cobros por desinversiones	0360	0	0
(+) Empresas del grupo y asociadas	0370		
(+) Inmovilizado intangible	0380		
(+) Inmovilizado material	0390		
(+) Inversiones inmobiliarias	0400		
(+) Otros activos financieros	0410		
(+) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0420		
(+) Otros activos.	0430		
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (7+8+9)	0440	0	0
7. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0450	0	0
(+) Emisión de instrumentos de patrimonio	0460		
(-) Amortización de instrumentos de patrimonio	0470		
(-) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	0480		
(+) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	0490		
(+) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0500		
8. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0510	0	0
Emisión	0520	0	0
(+) Obligaciones y otros valores negociables	0530		
(+) Deudas con entidades de crédito	0540		
(+) Deudas con empresas del grupo y asociadas	0550		
(+) Otras deudas	0560		
Devolución y amortización de	0570	0	0
(-) Obligaciones y otros valores negociables	0580		
(-) Deudas con entidades de crédito	0590		
(-) Deudas con empresas del grupo y asociadas	0600		
(-) Otras deudas	0610		
9. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0620	0	0
(-) Dividendos	0630		
(-) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	0640		
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0650		
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)	0660	0	0
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	0670		
Efectivo o equivalentes al final del periodo	0680	0	0

TI.4 OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA INDIVIDUAL RESERVADA
Sociedad:

	Clave	ACTUAL A dd/mm/aaaa	ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
Plantilla (Nota A)			
Plantilla media del periodo	0010		
Plantilla a fin del periodo	0020		
Remuneraciones de administradores y directivos (miles de €)			
Total remuneraciones recibidas por los administradores	0040	0	0
Retribución fija	0050	0	0
Retribución variable	0060		
Dietsas	0070		
Atenciones estatutarias	0080		
Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0090		
Otros beneficios	0100		
Total remuneraciones recibidas por los directivos	0110		
	0120		

Nota A: La información complementaria contenida en las claves 0020-0120 de este estado TI.4 se remitirá sólo en los estados correspondientes a junio y a diciembre

Categorías de activos financieros (miles de €)	ACTUAL A dd/mm/aaaa				ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1				
	Clave	Instrumentos de patrimonio	Instrumentos de deuda	Otros activos financieros	Total	Instrumentos de patrimonio	Instrumentos de deuda	Otros activos financieros	Total
Activos financieros mantenidos para negociar	0130				0				0
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0140	0	0	0	0	0	0	0	0
Propios	0150				0				0
Ajenos	0160				0				0
Activos disponibles para la venta	0170	0	0	0	0	0	0	0	0
Valorados a valor razonable	0180				0				0
Valorados al coste	0190				0				0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0200				0				0
Préstamos y partidas a cobrar	0210	0	0	0	0	0	0	0	0
Propios	0220				0				0
Ajenos	0230				0				0
Derivados de cobertura	0240				0				0
Total	0250	0	0	0	0	0	0	0	0
Categorías de pasivos financieros (miles de €)									
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0260				0				0
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0270	0	0	0	0	0	0	0	0
Propios	0280				0				0
Ajenos	0290				0				0
Débitos y partidas a pagar	0300	0	0	0	0	0	0	0	0
Propios	0310				0				0
Ajenos	0320				0				0
Derivados de cobertura	0330				0				0
Total	0340	0	0	0	0	0	0	0	0

TI.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA INDIVIDUAL RESERVADA

Sociedad:

Operaciones con partes vinculadas (miles de €)	Clave	ACUMULADO ACTUAL A dd/mm/aaaa					ACUMULADO ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1				
		Accionistas significativos	Administrad. y directivos	Entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total	Accionistas significativos	Administrad. y directivos	Entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Gastos financieros	0350					0					0
Contratos de colaboración	0360					0					0
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	0370					0					0
Recepción de servicios	0380					0					0
Otros gastos	0390					0					0
Total gastos	0400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos financieros	0410					0					0
Contratos de colaboración	0420					0					0
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	0430					0					0
Prestación de servicios	0440					0					0
Otros ingresos	0450					0					0
Total ingresos	0460	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compra de activos	0470					0					0
Créditos y aportaciones realizadas de capital	0480					0					0
Venta de activos	0490					0					0
Préstamos y aportaciones recibidas de capital	0500					0					0
Garantías y avales prestados	0510					0					0
Garantías y avales recibidos	0520					0					0
Dividendos y otros beneficios distribuidos	0530					0					0
Otras operaciones	0540					0					0

AI.1 ESTADO DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO INDIVIDUAL RESERVADO**Sociedad:***(Importes en miles de euros)*

	Clave	EJERCICIO ACTUAL dd/mm/aaaa	EJERCICIO ANTERIOR dd/mm/aaaa
A) BASE DE REPARTO			
1. Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	0010	0	0
2. Remanente	0020		
3. Reservas voluntarias	0030		
4. Otras reservas de libre disposición	0040		
TOTAL (1+2+3+4)	0050	0	0
B) APLICACIÓN			
5. A reserva legal	0060		
6. A reserva por fondo de comercio	0070		
7. A reservas especiales	0080		
8. A reservas voluntarias	0090		
9. A resultados negativos de ejercicios anteriores	0095		
10. A dividendos	0100	0	0
a) A cuenta	0110		
b) Complementarios	0120		
11. A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0130		
TOTAL (5+6+7+8+9+10+11)	0140	0	0
DIVIDENDOS			
Dividendos por acción (euros)	0150		
% Dividendos sobre nominal	0160		
Pay-out	0170		

ANEXO 2
Estados financieros reservados consolidados
 (TC.1, TC.2, TC.3, TC.4, TC.5, y TC.6)

TC.1 BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO RESERVADO			
Sociedad:			
<i>(Importes en miles de euros)</i>			
ACTIVO	Clave	ACTUAL A dd/mm/aaaa	ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
A) Activo no corriente	0010	0	0
I Inmovilizado intangible	0020	0	0
1 Desarrollo	0030		
2 Concesiones	0040		
3 Patentes, licencias, marcas y similares	0050		
4 Fondo de comercio de consolidación	0060		
5 Aplicaciones informáticas	0070		
6 Otro inmovilizado intangible	0080		
II Inmovilizado material	0090	0	0
1 Terrenos y construcciones	0100		
2 Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	0110		
3 Inmovilizado en curso y anticipos	0120		
III Inversiones inmobiliarias	0130	0	0
1 Terrenos	0140		
2 Construcciones	0150		
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0160		
1 Participaciones puestas en equivalencia	0161		
2 Créditos a sociedades puestas en equivalencia	0162		
3 Otros activos financieros	0163		
V Inversiones financieras a largo plazo	0170	0	0
1 Instrumentos de patrimonio	0180		
2 Créditos a terceros	0190		
3 Valores representativos de deuda	0200		
4 Derivados	0210		
5 Otros activos financieros	0220		
VI Activos por impuesto diferido	0230		
VII Deudores comerciales no corrientes	0240		
B) Activo corriente	0260	0	0
B.1) Total activo corriente excepto inversiones financieras a corto plazo ajenas	0270	0	0
I Activos no corrientes mantenidos para la venta	0280		
II Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0290	0	0
1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios (miembros y entidades adheridas)	0300		
2 Sociedades puestas en equivalencia	0305		
3 Deudores varios	0310		
4 Personal	0320		
5 Activos por impuesto corriente	0330		
6 Otros créditos con las Administraciones públicas	0340		
7 Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0350		
III Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0351		
1 Instrumentos de patrimonio	0352		
2 Créditos a sociedades puestas en equivalencia	0353		
3 Valores representativos de deuda	0354		
4 Derivados	0355		
5 Otros activos financieros	0356		
IV Inversiones financieras a corto plazo propias	0360	0	0
1 Instrumentos de patrimonio	0370		
2 Créditos a empresas a corto plazo	0380		
3 Valores representativos de deuda	0390	0	0
a) Activos monetarios y Deuda Pública	0400		
b) Otros valores de renta fija	0410		
c) Adquisiciones temporales de activos	0420		
4 Derivados	0430		
5 Otros activos financieros	0440	0	0
a) Dividendo a cobrar	0450		
b) Imposiciones a corto plazo	0460		
c) Cuenta corriente con socios, administradores y partes vinculadas	0470		
d) Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	0480		
e) Otros activos financieros	0490		
V Inversiones financieras a corto plazo ajenas	0500	0	0
1 Materialización de fianzas y depósitos recibidos del mercado	0510		
2 Instrumentos financieros en contrapartida central	0520		
3 Saldos deudores por liquidación	0530		
4 Materialización del efectivo retenido por operaciones pendientes de liquidar	0540		
5 Valores retenidos por operaciones pendientes de liquidación definitiva	0550		
6 Deudores de efectivo por liquidación	0560		
7 Otras inversiones financieras ajenas	0570		
VI Periodificaciones a corto plazo	0580		
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0590	0	0
1 Tesorería	0600		
2 Otros activos líquidos equivalentes	0610		
Total activo (A+B)	0620	0	0
Total activo excepto inversiones financieras a corto plazo ajenas (A+B.1)	0630	0	0

Nota recordatoria: para la cumplimentación de este estado deberá tenerse en consideración lo dispuesto en la Norma 20ª.5 de la presente Circular.

TC.1 BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO RESERVADO

Sociedad:

(Importes en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	ACTUAL A		ANTERIOR A	
	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa-1	
A) Patrimonio Neto (A.1+A.2+A.3+A.4)	0640	0	0	0
A.1) Fondos propios	0650	0	0	0
I Capital	0660	0	0	0
1 Capital escriturado	0670			
2 (Capital no exigido)	0680			
II Prima de emisión	0690			
III Reservas	0700	0	0	0
1 Legal y estatutarias	0710			
2 Otras reservas	0720			
IV (Acciones y participaciones de la sociedad dominante)	0730			
V Resultados de ejercicios anteriores	0740	0	0	0
1 Remanente	0750			
2 (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	0760			
VI Otras aportaciones de socios	0770			
VII Resultado del periodo atribuido a la sociedad dominante	0780			0
VIII (Dividendo a cuenta)	0790			
IX Otros instrumentos de patrimonio neto	0800			
A.2) Ajustes por cambios de valor	0810	0	0	0
I Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0820			
II Operaciones de cobertura	0830			
III Diferencias de conversión	0840			
IV Otros ajustes por cambios de valor	0850			
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0860			
Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante (A.1+A.2+A.3)	0870	0	0	0
A.4) Socios externos	0880			
B) Pasivo no corriente	0890	0	0	0
I Provisiones a largo plazo	0900	0	0	0
1 Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	0910			
2 Actuaciones medioambientales	0920			
3 Provisiones por reestructuración	0930			
4 Otras provisiones	0940			
II Pasivos financieros a largo plazo	0950	0	0	0
1 Obligaciones y otros valores negociables	0960			
2 Deudas con entidades de crédito	0970			
3 Acreedores por arrendamiento financiero	0980			
4 Derivados	0990			
5 Otros pasivos financieros (fianzas y depósitos, efectos a pagar, etc.)	1000			
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1001			
1 Deudas con sociedades puestas en equivalencia	1002			
2 Otras deudas	1003			
IV Pasivos por impuesto diferido	1010			
V Acreedores comerciales no corrientes	1020			
VI Periodificaciones a largo plazo	1030			
VII Deuda con características especiales a largo plazo	1035			
C) Pasivo corriente	1040	0	0	0
C.1) Total pasivo corriente excepto pasivos financieros a corto plazo ajenos	1050	0	0	0
I Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	1060			
II Provisiones a corto plazo	1070			
III Deudas a corto plazo propias	1080	0	0	0
1 Obligaciones y otros valores negociables	1090			
2 Deudas con entidades de crédito	1100			
3 Acreedores por arrendamiento financiero	1110			
4 Derivados financieros a corto plazo	1120			
5 Otros pasivos financieros (fianzas y depósitos, efectos a pagar, etc.)	1130			
IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1131			
1 Deudas con sociedades puestas en equivalencia	1132			
2 Otras deudas	1133			
V Pasivos financieros a corto plazo ajenos	1140	0	0	0
1 Fianzas y depósitos recibidos del mercado	1150			
2 Instrumentos financieros en contrapartida central	1160			
3 Saldos acreedores por liquidación	1170			
4 Acreedores de valores retenidos por liquidación	1180			
5 Acreedores de efectivo retenido por liquidación	1190			
6 Acreedores de efectivo por liquidación	1200			
7 Otros pasivos financieros ajenos	1210			
VI Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1220	0	0	0
1 Proveedores	1230			
2 Proveedores, empresas puestas en equivalencia	1235			
3 Acreedores varios	1240			
4 Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1250			
5 Pasivos por impuesto corriente	1260			
6 Otras deudas con las Administraciones Públicas	1270			
7 Anticipos de clientes	1280			
VII Deuda con características especiales a corto plazo	1290			
VIII Periodificaciones a corto plazo	1300			
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)	1310	0	0	0
Total patrimonio neto y pasivo, excepto pasivos financieros a c/p ajenos (A+B+C.1)	1320	0	0	0

Nota recordatoria: para la cumplimentación de este estado deberá tenerse en consideración lo dispuesto en la Norma 20ª.5 de la presente Circular.

TC.2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA RESERVADA

Sociedad:

(Importes en miles de euros)

		Clave	TRIMESTRE CORRIENTE ACTUAL tt/aaaa	ACUMULADO ACTUAL A dd/mm/aaaa	TRIMESTRE CORRIENTE ANTERIOR tt/aaaa-1	ACUMULADO ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
1. Ventas y prestación de servicios	=	0010	0	0	0	0
1.1. Cánones de miembros / entidades participantes	=	0020	0	0	0	0
1.1.1. Tarifas de acceso / alta	(+)	0030				
1.1.2. Canon de permanencia / comisiones mínimas	(+)	0050				
1.2. Contratación (segmento)	=	0060	0	0	0	0
1.2.1. Renta variable (sección)	=	0100	0	0	0	0
1.2.1.1. Componente 1	(+)	0110				
1.2.1.2. Componente 2	(+)	0120				
1.2.1.3. Componente 3	(+)	0130				
1.2.1.4. Componente 4	(+)	0140				
1.2.1.5. Componente 5	(+)	0150				
1.2.1.6. Componente 6	(+)	0160				
1.2.2. Renta fija (sección)	=	0200	0	0	0	0
1.2.2.1. Componente 1	(+)	0210				
1.2.2.2. Componente 2	(+)	0220				
1.2.2.3. Componente 3	(+)	0230				
1.2.2.4. Componente 4	(+)	0240				
1.2.2.5. Componente 5	(+)	0250				
1.2.2.6. Componente 6	(+)	0260				
1.2.3. Derivados (sección)	(+)	0300	0	0	0	0
1.2.3.1. Componente 1	(+)	0310				
1.2.3.2. Componente 2	(+)	0320				
1.2.3.3. Componente 3	(+)	0330				
1.2.3.4. Componente 4	(+)	0340				
1.2.3.5. Componente 5	(+)	0350				
1.2.3.6. Componente 6	(+)	0360				
1.2.4. Otros (sección auxiliar-opcional a cumplimentar solo en caso necesario)	(+)	0400				
1.3. Compensación y contrapartida central (segmento)	=	0800	0	0	0	0
1.3.1. Renta variable (sección)	=	0840				
1.3.1.1. Componente 1	(+)	0841				
1.3.1.2. Componente 2	(+)	0842				
1.3.1.3. Componente 3	(+)	0843				
1.3.1.4. Componente 4	(+)	0844				
1.3.2. Renta fija (sección)	=	0850	0	0	0	0
1.3.2.1. Componente 1 (Privada)	(+)	0851				
1.3.2.2. Componente 2 (Deuda Pública)	(+)	0852				
1.3.2.3. Componente 3	(+)	0853				
1.3.2.4. Componente 4	(+)	0854				
1.3.3. Derivados (sección)	=	0860				
1.3.3.1. Componente 1	(+)	0861				
1.3.3.2. Componente 2	(+)	0862				
1.3.3.3. Componente 3	(+)	0863				
1.3.3.4. Componente 4	(+)	0864				
1.3.3.5. Componente 5	(+)	0865				
1.3.3.6. Componente 6	(+)	0866				
1.3.4. Otros (sección auxiliar-opcional a cumplimentar solo en caso necesario)	(+)	0870				
1.4. Liquidación (segmento)	=	0405	0	0	0	0
Liquidación (subtotal sin incumplimientos)	=	0410	0	0	0	0
1.4.1. Renta variable (sección)	=	0500	0	0	0	0
1.4.1.1. Componente 1	(+)	0510				
1.4.1.2. Componente 2	(+)	0520				
1.4.1.3. Componente 3	(+)	0530				
1.4.1.4. Componente 4	(+)	0540				
1.4.1.5. Componente 5	(+)	0550				
1.4.1.6. Componente 6	(+)	0560				
1.4.2. Renta fija (sección)	=	0600	0	0	0	0
1.4.2.1. Componente 1	(+)	0610				
1.4.2.2. Componente 2	(+)	0620				
1.4.2.3. Componente 3	(+)	0630				
1.4.2.4. Componente 4	(+)	0640				
1.4.2.5. Componente 5	(+)	0650				
1.4.2.6. Componente 6	(+)	0660				
1.4.3. Derivados (sección)	=	0700				
1.4.3.1. Componente 1	(+)	0710				
1.4.3.2. Componente 2	(+)	0720				
1.4.3.3. Componente 3	(+)	0730				
1.4.3.4. Componente 4	(+)	0740				
1.4.3.5. Componente 5	(+)	0750				
1.4.3.6. Componente 6	(+)	0760				
1.4.4. Incumplimientos (sección)	=	1160	0	0	0	0
1.4.4.1. Descubiertos cuenta tesorería	(+)	1170				
1.4.4.2. Recompras	(+)	1180				
1.4.4.3. Ventas en descubierto	(+)	1190				
1.4.4.4. Plusvalías por diferencias de cotización	(+)	1200				
1.4.4.5. Otros ingresos por incumplimientos	(+)	1210				
1.4.5. Otros (sección auxiliar-opcional a cumplimentar solo en caso necesario)	(+)	0810				
1.5. Registro y servicios a emisoras (segmento)	=	0815	0	0	0	0
Registro (subtotal sin servicios a emisoras)	=	0820	0	0	0	0
1.5.1. Renta variable (sección)	=	0900	0	0	0	0
1.5.1.1. Componente 1	(+)	0910				
1.5.1.2. Componente 2	(+)	0920				
1.5.1.3. Componente 3	(+)	0930				
1.5.1.4. Componente 4	(+)	0940				
1.5.1.5. Componente 5	(+)	0950				
1.5.1.6. Componente 6	(+)	0960				

Nota recordatoria: para la cumplimentación de este estado deberá tenerse en consideración lo dispuesto en la Norma 20ª.5 de la presente Circular.

TC.2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA RESERVADA

Sociedad:

(Importes en miles de euros)

Clave	TRIMESTRE CORRIENTE ACTUAL tt/aaaa	ACUMULADO ACTUAL A dd/mm/aaaa	TRIMESTRE CORRIENTE ANTERIOR tt/aaaa-1	ACUMULADO ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
1.5.2. Renta fija (sección)	=	1000	0	0
1.5.2.1 Componente 1	(+)	1010		
1.5.2.2 Componente 2	(+)	1020		
1.5.2.3 Componente 3	(+)	1030		
1.5.2.4 Componente 4	(+)	1040		
1.5.2.5 Componente 5	(+)	1050		
1.5.2.6 Componente 6	(+)	1060		
1.5.3. Derivados (sección)	=	1070		
1.5.3.1 Componente 1	(+)	1080		
1.5.3.2 Componente 2	(+)	1090		
1.5.4. Servicios a emisoras (sección)	=	1110		
1.5.4.1. Ingresos por inclusiones y exclusiones del registro	(+)	1120		
1.5.4.2. Comunicaciones titularidades emisoras	(+)	1130		
1.5.4.3. Mantenimiento sistema registral de exclusiones	(+)	1140		
1.5.4.4. Otros servicios	(+)	1150		
1.5.5. Otros (sección auxiliar-opcional a cumplimentar solo en caso necesario)	(+)	1100		
1.6. Listing (segmento)	=	1220	0	0
1.6.1. Admisión / verificación de emisiones renta variable (sección)	=	1300	0	0
1.6.1.1 Componente 1	(+)	1310		
1.6.1.2 Componente 2	(+)	1320		
1.6.1.3 Componente 3	(+)	1330		
1.6.1.4 Componente 4	(+)	1340		
1.6.2. Admisión / verificación de emisiones renta fija (sección)	=	1400	0	0
1.6.2.1 Componente 1	(+)	1410		
1.6.2.2 Componente 2	(+)	1420		
1.6.2.3 Componente 3	(+)	1430		
1.6.2.4 Componente 4	(+)	1440		
1.6.3. Permanencia / mantenimiento emisiones renta variable (sección)	=	1500	0	0
1.6.3.1 Componente 1	(+)	1510		
1.6.3.2 Componente 2	(+)	1520		
1.6.3.3 Componente 3	(+)	1530		
1.6.3.4 Componente 4	(+)	1540		
1.6.4. Permanencia / mantenimiento emisiones renta fija (sección)	=	1600	0	0
1.6.4.1 Componente 1	(+)	1610		
1.6.4.2 Componente 2	(+)	1620		
1.6.4.3 Componente 3	(+)	1630		
1.6.4.4 Componente 4	(+)	1640		
1.6.5. Exclusión renta variable (sección)	=	1700	0	0
1.6.5.1 Componente 1	(+)	1710		
1.6.5.2 Componente 2	(+)	1720		
1.6.5.3 Componente 3	(+)	1730		
1.6.5.4 Componente 4	(+)	1740		
1.6.6. Exclusión renta fija (sección)	=	1800	0	0
1.6.6.1 Componente 1	(+)	1810		
1.6.6.2 Componente 2	(+)	1820		
1.6.6.3 Componente 3	(+)	1830		
1.6.6.4 Componente 4	(+)	1840		
1.6.7. Otros (sección auxiliar-opcional a cumplimentar solo en caso necesario)	(+)	1900		
1.7. Información (segmento)	=	1910	0	0
1.7.1. Difusión de información fuente primaria	(+)	1920		
1.7.2. Redifusión de información	(+)	1930		
1.7.3. Licencia de uso índices	(+)	1940		
1.7.4. Otros	(+)	1950		
1.8. Consultoría y tecnología (segmento)	=	1960	0	0
1.8.1. Soluciones routing-trading	(+)	1970		
1.8.2. Soluciones back-office	(+)	1980		
1.8.3. Interfases/ acceso a mercados	(+)	1990		
1.8.4. Consultoría y venta de sistemas	(+)	2000		
1.8.5. Formación	(+)	2010		
1.8.6. Otros	(+)	2020		
1.9. Otras ventas y prestaciones de servicios	(+)	2030		
1.9.1. Componente 1	(+)	2110		
1.9.2. Componente 2	(+)	2120		
2. Trabajos realizados por la empresa para su activo	(+)	2300		
3. Otros ingresos de explotación	=	2310	0	0
3.1. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	(+)	2320		
3.2. Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del periodo	(+)	2330		
4. Gastos de personal	=	2340	0	0
4.1. Sueldos, salarios y asimilados	(-)	2350		
4.2. Cargas sociales	(-)	2360		
4.3. Provisiones y otros gastos de personal	(-)	2370		
5. Otros gastos de explotación	=	2380	0	0
5.1. Servicios exteriores	=	2390	0	0
5.1.1. Arrendamiento de oficinas e instalaciones	(-)	2400		
5.1.2. Equipos y software	(-)	2410		
5.1.3. Red de comunicaciones	(-)	2420		
5.1.4. Viajes, marketing y promoción	(-)	2430		
5.1.5. Servicios de profesionales independientes	(-)	2440		
5.1.6. Servicios de información	(-)	2450		
5.1.7. Energía y suministros	(-)	2460		
5.1.8. Seguridad, limpieza y mantenimiento	(-)	2470		
5.1.9. Publicaciones	(-)	2480		
5.1.10. Resto de gastos	(-)	2490		
5.2. Tributos	(-)	2500		
5.3. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(-)	2510		
5.4. Otros gastos de gestión corriente	(-)	2520		

Nota recordatoria: para la cumplimentación de este estado deberá tenerse en consideración lo dispuesto en la Norma 20ª.5 de la presente Circular.

TC.2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA RESERVADA

Sociedad:

(Importes en miles de euros)

		Clave	TRIMESTRE CORRIENTE ACTUAL tt/aaaa	ACUMULADO ACTUAL A dd/mm/aaaa	TRIMESTRE CORRIENTE ANterior tt/aaaa-1	ACUMULADO ANterior A dd/mm/aaaa-1
6. Amortización del inmovilizado	=	2530	0	0	0	0
6.1. Amortización del inmovilizado intangible	(-)	2540				
6.2. Amortización del inmovilizado material	(-)	2550				
7. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	(+)	2560				
8. Excesos de provisiones	(+)	2570				
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	=	2580	0	0	0	0
9.1. Deterioros y pérdidas	=	2590	0	0	0	0
9.1.1. Deterioro del inmovilizado intangible	(-)	2600				
9.1.2. Deterioro del inmovilizado material	(-)	2610				
9.2. Resultados por enajenaciones y otras	(+/-)	2620				
10. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	=	2621	0	0	0	0
10.1. Resultado por la pérdida de control de una dependiente	(+/-)	2622				
10.2. Resultado atribuido a la participación retenida	(+/-)	2623				
11. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	(-)	2625				
12. Otros resultados	(+/-)	2630				
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	=	2640	0	0	0	0
13. Ingresos financieros	=	2650	0	0	0	0
13.1. De participaciones en instrumentos de patrimonio	=	2660				
13.1.1. En empresas del grupo y asociadas	(+)	2661				
13.1.2. En terceros	(+)	2662				
13.2. De valores negociables y otros instrumentos financieros	=	2670				
13.2.1. En empresas del grupo y asociadas	(+)	2671				
13.2.2. En terceros	(+)	2672				
13.3. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	(+)	2675				
14. Gastos financieros	=	2680	0	0	0	0
14.1. Por deudas en empresas del grupo y asociadas	(-)	2685				
14.2. Por deudas con terceros	(-)	2690				
14.3. Por actualización de provisiones	(-)	2700				
14.4. Fianzas y depósitos recibidos del mercado	(-)	2710				
15. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	=	2720	0	0	0	0
15.1. Cartera de negociación y otros	(+/-)	2730				
15.2. Imputación al resultado del periodo por activos financieros disponibles para la venta	(+/-)	2740				
16. Diferencias de cambio	=	2750				
16.1. Imputación al resultado del ejercicio de la diferencia de conversión	(+/-)	2751				
16.2. Otras diferencias de cambio	(+/-)	2752				
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	=	2760	0	0	0	0
17.1. Deterioros y pérdidas	(-)	2770				
17.2. Resultados por enajenaciones y otras	(+/-)	2780				
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	=	2781				
18.1. Incorporación al activo de gastos financieros	(-)	2782				
18.2. Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	(+)	2783				
18.3. Resto de ingresos y gastos	(+/-)	2784				
RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	=	2790	0	0	0	0
19. Resultado de sociedades valoradas por el método de puesta en equivalencia	=	2800	0	0	0	0
19.1. Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	(+/-)	2801				
19.2. Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto sobre una sociedad	(+/-)	2802				
19.3. Diferencia negativa de consolidación de sociedades puestas en equivalencia	(+/-)	2803				
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	=	2810	0	0	0	0
20. Impuestos sobre beneficios	(+/-)	2820				
RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	=	2830	0	0	0	0
21. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	(+/-)	2840				
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO	=	2850	0	0	0	0
Resultado atribuido a la sociedad dominante		2860				
Resultado atribuido a socios externos		2870				
Beneficio por acción			Importe X,XX €	Importe X,XX €	Importe X,XX €	Importe X,XX €
Básico		2880				
Diluido		2890				

Nota recordatoria: para la cumplimentación de este estado deberá tenerse en consideración lo dispuesto en la Norma 20ª.5 de la presente Circular.

TC.3. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA CONSOLIDADA RESERVADA

Sociedad:

Clave	ACTUAL A dd/mm/aaaa	ANTERIOR A dd/mm/aaaa
Plantilla		
Plantilla media del período		
Plantilla a fin del período		
Remuneraciones de administradores y directivos (miles de €)		
Total remuneraciones recibidas por los administradores	0	0
Retribución fija	0	0
Retribución variable		
Dietas		
Atenciones estatutarias		
Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros		
Otros beneficios		
Total remuneraciones recibidas por los directivos		

Categorías de activos financieros (miles de €)	ACTUAL A dd/mm/aaaa				ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1				
	Clave	Instrumentos de patrimonio	Instrumentos de deuda	Otros activos financieros	Total	Instrumentos de patrimonio	Instrumentos de deuda	Otros activos financieros	Total
Activos financieros mantenidos para negociar	0130	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0140	0	0	0	0	0	0	0	0
Propios	0150								
Ajenos	0160								
Activos disponibles para la venta	0170	0	0	0	0	0	0	0	0
Valorados a valor razonable	0180								
Valorados al coste	0190								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0200								
Préstamos y partidas a cobrar	0210	0	0	0	0	0	0	0	0
Propios	0220								
Ajenos	0230								
Derivados de cobertura	0240								
Total	0250	0	0	0	0	0	0	0	0
Categorías de pasivos financieros (miles de €)									
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0260								
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0270	0	0	0	0	0	0	0	0
Propios	0280								
Ajenos	0290								
Débitos y partidas a pagar	0300	0	0	0	0	0	0	0	0
Propios	0310								
Ajenos	0320								
Derivados de cobertura	0330								
Total	0340	0	0	0	0	0	0	0	0

TC.3. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA CONSOLIDADA RESERVADA

Sociedad:

		ACUMULADO ACTUAL A dd/mm/aaaa				ACUMULADO ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1			
Clave	Operaciones con partes vinculadas (miles de €)	Accionistas significativos	Administrad. y directivos	Otras partes vinculadas	Total	Accionistas significativos	Administrad. y directivos	Otras partes vinculadas	Total
0350	Gastos financieros				0				0
0355	Contratos de colaboración				0				0
0360	Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias				0				0
0365	Recepción de servicios				0				0
0370	Otros gastos				0				0
0375	Total gastos	0	0	0	0	0	0	0	0
0380	Ingresos financieros				0				0
0385	Contratos de colaboración				0				0
0390	Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias				0				0
0395	Prestación de servicios				0				0
0400	Otros ingresos				0				0
0405	Total ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0
0410	Compra de activos				0				0
0415	Créditos y aportaciones realizadas de capital				0				0
0420	Venta de activos				0				0
0425	Préstamos y aportaciones recibidas de capital				0				0
0430	Garantías y avales prestados				0				0
0435	Garantías y avales recibidos				0				0
0440	Dividendos y otros beneficios distribuidos				0				0
0445	Otras operaciones				0				0

TC.3 OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA CONSOLIDADA RESERVADA**Sociedad:**

	Clave	ACTUAL A dd/mm/aaaa	ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
Operaciones pendientes de liquidar (miles de €)	0530	0	0
Compras pendientes de liquidar	0540	0	0
Por miembros negociadores	0550		
Por otras entidades liquidadoras no negociadoras	0560		
Ventas pendientes de liquidar	0570	0	0
Por miembros negociadores	0580		
Por otras entidades liquidadoras no negociadoras	0590		
Ventas pendientes de justificar	0600	0	0
Por miembros negociadores	0610		
Por otras entidades liquidadoras no negociadoras	0620		
Ventas pendientes de recompra	0630	0	0
Por miembros negociadores	0640		
Por otras entidades liquidadoras no negociadoras	0650		
Fianzas recibidas del mercado (miles de €)	0660	0	0
Fianzas recibidas mediante aval	0670		
Fianzas recibidas mediante prenda de valores	0680		
Fianzas recibidas mediante contrato de seguro	0690		
Préstamo de valores - conteo simple (miles de €)	0700		
Préstamo de valores (tomado y entregado) acumulado desde inicio de ejercicio	0710		
Préstamo de valores en curso (tomado y entregado) pendiente de devolución	0720		
Otra información financiera (miles de €)	0730		
Avales	0740		
Líneas de crédito	0750	0	0
Importe dispuesto	0760		
Importe disponible	0780		

TC.4 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO RESERVADO**Sociedad:**

(Importes en miles de euros)

	Clave	ACUMULADO ACTUAL A dd/mm/aaaa	ACUMULADO ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
A) Resultado consolidado de la cuenta de pérdidas y ganancia	0010		
1. Por valoración de instrumentos financieros	0020	0	0
a) Activos financieros disponibles para la venta	0030		
b) Otros Ingresos/gastos	0040		
2 Por coberturas de flujos de efectivo	0050		
3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0060		
4 Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0070		
5 Entidades valoradas por el método de puesta en equivalencia	0080		
6 Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0085		
7 Diferencia de conversión	0090		
8 Efecto impositivo	0100		
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado	0110	0	0
1. Por valoración de instrumentos financieros	0120	0	0
a) Activos financieros disponibles para la venta	0130		
b) Otros Ingresos/gastos	0140		
2 Por coberturas de flujos de efectivo	0150		
3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0160		
4 Entidades valoradas por el método de puesta en equivalencia	0170		
5 Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0175		
6 Diferencia de conversión	0180		
7 Efecto impositivo	0190		
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	0200	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	0210	0	0
a) Atribuidos a la sociedad dominante	0220		
b) Atribuidos a socios externos	0230		

TC.6 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO RESERVADO			
Sociedad:			
(Importes en miles de euros)			
	Clave	ACTUAL A dd/mm/aaaa	ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+1+2+3+4)	0010	0	0
1. Resultado del periodo antes de impuestos	0020	0	0
2. Ajustes del resultado	0030	0	0
(+) Amortización del inmovilizado	0040		
(+/-) Correcciones valorativas por deterioro	0050		
(+/-) Variación de provisiones	0060		
(-) Imputación de subvenciones	0070		
(+/-) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	0080		
(+/-) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	0090		
(-) Ingresos financieros	0100		
(+) Gastos financieros	0110		
(+/-) Diferencias de cambio	0120		
(+/-) Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0130		
(+/-) Otros ingresos y gastos	0140		
(-/+) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia neto de dividendos	0145		
3. Cambios en el capital corriente	0150	0	0
(+/-) Deudores y otras cuentas a cobrar	0160		
(+/-) Otros activos corrientes excepto inversiones financieras a corto plazo ajenas	0170		
(+/-) Acreedores y otras cuentas a pagar	0180		
(+/-) Otros pasivos corrientes	0190		
(+/-) Otros activos y pasivos no corrientes	0200		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0210	0	0
(-) Pagos de intereses	0220		
(+) Cobro de dividendos	0230		
(+) Cobro de intereses	0240		
(-/+) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	0250		
(-/+) Otros pagos (cobros)	0260		
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+5)	0270	0	0
5. Pagos por inversiones	0280	0	0
(-) Empresas del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas	0290		
(-) Empresas multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas	0291		
(-) Empresas asociadas	0292		
(-) Inmovilizado intangible	0300		
(-) Inmovilizado material	0310		
(-) Inversiones inmobiliarias	0320		
(-) Otros activos financieros	0330		
(-) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0340		
(-) Unidad de negocio	0345		
(-) Otros activos.	0350		
6. Cobros por desinversiones	0360	0	0
(+) Empresas del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas	0370		
(+) Empresas multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas	0371		
(+) Empresas asociadas	0372		
(+) Inmovilizado intangible	0380		
(+) Inmovilizado material	0390		
(+) Inversiones inmobiliarias	0400		
(+) Otros activos financieros	0410		
(+) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0420		
(+) Unidad de negocio	0425		
(+) Otros activos.	0430		
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (7+8+9+10)	0440	0	0
7. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0450	0	0
(+) Emisión de instrumentos de patrimonio	0460		
(-) Amortización de instrumentos de patrimonio	0470		
(-) Adquisición de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante	0480		
(+) Enajenación de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante	0490		
(+) Adquisición de participaciones de socios externos	0491		
(+) Venta de participaciones a socios externos	0492		
(+) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0500		
8. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0510	0	0
Emisión	0520	0	0
(+) Obligaciones y otros valores negociables	0530		
(+) Deudas con entidades de crédito	0540		
(+) Deudas con empresas del grupo y asociadas	0550		
(+) Otras deudas	0560		
Devolución y amortización de	0570	0	0
(-) Obligaciones y otros valores negociables	0580		
(-) Deudas con entidades de crédito	0590		
(-) Deudas con empresas del grupo y asociadas	0600		
(-) Otras deudas	0610		
9. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0620	0	0
(-) Dividendos	0630		
(-) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	0640		
10. Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	0645		
(-) Pago de intereses	0646		
(+/-) Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación	0647		
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0650		
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)	0660	0	0
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	0670		
Efectivo o equivalentes al final del periodo	0680	0	0

ANEXO 3
Estados financieros públicos individuales
(Pl.1, Pl.2, Pl.3, Pl.4, Pl.5 y Pl.6)

Pl.1 BALANCE DE SITUACIÓN PÚBLICO INDIVIDUAL			
Sociedad:			
<i>(Importes en miles de euros)</i>			
ACTIVO	Clave	ACTUAL A dd/mm/aaaa	ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
	A) Activo no corriente	0010	0
1 Inmovilizado intangible	0020	0	0
a) Fondo de comercio	0030		
b) Desarrollo	0035		
c) Otro inmovilizado intangible	0040		
2 Inmovilizado material	0050		
a) Terrenos y construcciones	0051		
b) Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	0052		
3 Inversiones inmobiliarias	0060		
4 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0070		
5 Inversiones financieras a largo plazo	0080		
6 Activos por impuesto diferido	0090		
7 Otros activos no corrientes	0100		
8 Periodificaciones a largo plazo	0110		
B) Activo corriente	0120	0	0
1 Activos no corrientes mantenidos para la venta	0130		
2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0140	0	0
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios (miembros y entidades adheridas)	0150		
b) Clientes, empresas del grupo y asociadas	0160		
c) Otros deudores	0170		
d) Activos por impuesto corriente	0180		
3 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0190		
4 Inversiones financieras a corto plazo propias	0200		
5 Inversiones financieras a corto plazo ajenas	0210		
a) Materialización de fianzas y depósitos recibidos del mercado	0211		
b) Instrumentos financieros en contrapartida central	0212		
c) Saldos deudores por liquidación	0213		
d) Otras inversiones financieras ajenas	0214		
6 Periodificaciones a corto plazo	0220		
7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0230		
Total activo (A+B)	0240	0	0
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Clave	ACTUAL A dd/mm/aaaa	ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
	A) Patrimonio Neto (A.1+A.2+A.3)	0250	0
A.1) Fondos propios	0260	0	0
1 Capital	0270	0	0
a) Capital escriturado	0280		
b) (Capital no exigido)	0290		
2 Prima de emisión	0300		
3 Reservas	0310		
4 (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0320		
5 Resultados de ejercicios anteriores	0330		
6 Otras aportaciones de socios	0340		
7 Resultado del periodo	0350		
8 (Dividendo a cuenta)	0360		
9 Otros instrumentos de patrimonio	0370		
A.2) Ajustes por cambios de valor	0380	0	0
1 Activos financieros disponibles para la venta	0390		
2 Operaciones de cobertura	0400		
3 Diferencias de conversión	0410		
4 Otros ajustes por cambios de valor	0420		
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0430		
B) Pasivo no corriente	0440	0	0
1 Provisiones a largo plazo	0450		
2 Pasivos financieros a largo plazo	0460	0	0
a) Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables	0470		
b) Otros pasivos financieros	0480		
3 Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0490		
4 Pasivos por impuesto diferido	0500		
5 Otros pasivos no corrientes	0510		
6 Periodificaciones a largo plazo	0520		
C) Pasivo corriente	0530	0	0
1 Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0540		
2 Provisiones a corto plazo	0550		
3 Pasivos financieros a corto plazo propios	0560	0	0
a) Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables	0570		
b) Otros pasivos financieros	0580		
4 Pasivos financieros a corto plazo ajenos	0590		
a) Materialización de fianzas y depósitos recibidos del mercado	0591		
b) Instrumentos financieros en contrapartida central	0592		
c) Saldos acreedores por liquidación	0593		
d) Otros pasivos financieros ajenos	0594		
5 Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0600		
6 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0610	0	0
a) Acreedores	0615		
b) Acreedores varios	0620		
c) Pasivos por impuesto corriente	0630		
7 Otros pasivos corrientes	0640		
8 Periodificaciones a corto plazo	0650		
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)	0660	0	0

Nota recordatoria: para la cumplimentación de este estado deberá tenerse en consideración lo dispuesto en la Norma 32ª.5 y en la Norma 36ª.3 de la presente Circular.

PI.2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA INDIVIDUAL

Sociedad:

(Importes en miles de euros)

	Clave	TRIMESTRE CORRIENTE ACTUAL tt/aaaa (Nota A)	ACUMULADO ACTUAL A dd/mm/aaaa	TRIMESTRE CORRIENTE ANTERIOR tt/aaaa-1 (Nota A)	ACUMULADO ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
1. Importe neto de la cifra de negocio	0010				
2. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0020				
3. Otros ingresos de explotación	0030	0	0	0	0
3.1. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0031				
3.2. Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0032				
4. Gastos de personal	0040	0	0	0	0
4.1. Sueldos, salarios y asimilados	0041				
4.2. Cargas sociales	0042				
4.3. Provisiones y otros gastos personal	0043				
5. Otros gastos de explotación	0050	0	0	0	0
5.1. Servicios exteriores	0051				
5.2. Tributos	0052				
5.3. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0053				
5.4. Otros gastos de gestión corriente	0054				
6. Amortización del inmovilizado	0060	0	0	0	0
6.1. Amortización del inmovilizado intangible	0061				
6.2. Amortización del inmovilizado material	0062				
7. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0070				
8. Excesos de provisiones	0080				
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0090	0	0	0	0
9.1. Deterioros	0091				
9.2. Resultados por enajenaciones y otras	0092				
10. Otros resultados	0100				
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)	0110	0	0	0	0
11. Ingresos financieros	0120	0	0	0	0
11.1. De participaciones en instrumentos de patrimonio	0121	0	0	0	0
11.1.1. En empresas del grupo y asociadas	0122				
11.1.2. En terceros	0123				
11.2. De valores negociables y otros instrumentos financieros	0124	0	0	0	0
11.2.1. En empresas del grupo y asociadas	0125				
11.2.2. En terceros	0126				
12. Gastos financieros	0130	0	0	0	0
12.1. Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0131				
12.2. Por deudas con terceros	0132				
12.3. Por actualización de provisiones	0133				
12.4. Fianzas y depósitos recibidos del mercado	0134				
13. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	0140	0	0	0	0
13.1. Cartera de negociación y otros	0141				
13.2. Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0142				
14. Diferencias de cambio	0150				
15. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0160	0	0	0	0
15.1. Deterioros y pérdidas	0161				
15.2. Resultados por enajenaciones y otras	0162				
RESULTADO FINANCIERO (11+12+13+14+15)	0170	0	0	0	0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0180	0	0	0	0
16. Impuestos sobre beneficios	0190				
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	0200	0	0	0	0
17. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0210				
RESULTADO DEL EJERCICIO	0220	0	0	0	0

Nota recordatoria: para la cumplimentación de este estado deberá tenerse en consideración lo dispuesto en la Norma 32ª.5 y en la Norma 36ª.3 de la presente Circular.

Nota A: Los datos de las columnas trimestre corriente actual y anterior han de cumplimentarse solo con ocasión de la publicación de estados financieros intermedios. Cuando este modelo se emplee como referencia para las cuentas anuales dichas columnas han de ser obviadas y eliminadas.

PI.3 OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA PÚBLICA INDIVIDUAL
Sociedad:

Clave	TRIMESTRE CORRIENTE ACTUAL tt/aaaa	ACUMULADO ACTUAL A dd/mm/aaaa	TRIMESTRE CORRIENTE ANTERIOR tt/aaaa-1	ACUMULADO ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
-------	--	-------------------------------------	---	---

Ventas y prestación de servicios	0600	0	0	0
Segmento 1	0700			
Segmento 2	0800			
Segmento 3	0900			
Segmento 4	1000			
Segmento 5	1100			
Segmento 6	1200			
Segmento 7	1300			
Segmento 8	1400			
Segmento 9	1500			
Segmento 10	1600			
Otros	1700			

ACUMULADO ACTUAL A dd/mm/aaaa	ACUMULADO ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
-------------------------------	-----------------------------------

Dividendos pagados	Clave	% / Nominal	Euros por acción	Importe (miles de €)	% / Nominal	Euros por acción	Importe (miles de €)
Con cargo a resultados	0010						
Con cargo a reservas o prima de emisión	0020						
Dividendos en especie	0025						
Total dividendos pagados	0030	0%	0	0	0%	0	0

Clave	ACTUAL A dd/mm/aaaa	ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
-------	------------------------	----------------------------

Operaciones pendientes de liquidar (miles de €)	0040	0	0
Compras pendientes de liquidar	0050		
Ventas pendientes de liquidar	0060		
Ventas pendientes de justificar	0070		
Ventas pendientes de recompra	0080		

Fianzas recibidas del mercado (miles de €)	0090	0	0
Fianzas recibidas mediante aval	0100		
Fianzas recibidas mediante prenda de valores	0110		
Fianzas recibidas mediante contrato de seguro	0120		

Préstamo de valores - conteo simple (miles de €)	0130		
Préstamo de valores (tomado y entregado) acumulado desde inicio de ejercicio	0140		
Préstamo de valores en curso (tomado y entregado) pendiente de devolución	0150		

Otra información financiera (miles de €)	0160		
Avales	0170		
Líneas de crédito	0180	0	0
Importe dispuesto	0190		
Importe disponible	0200		

Plantilla			
Plantilla media del período	0210		
Plantilla a fin del período	0220		

Remuneraciones de administradores y directivos (miles de €)	0240	0	0
Total remuneraciones recibidas por los administradores	0250		
Total remuneraciones recibidas por los directivos	0260		

PI.3. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA PÚBLICA INDIVIDUAL

Sociedad:

		ACTUAL A dd/mm/aaaa				ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1					
Categorías de activos financieros (miles de €)	Clave	Instrumentos de patrimonio	Instrumentos de deuda	Otros activos financieros	Total	Instrumentos de patrimonio	Instrumentos de deuda	Otros activos financieros	Total		
Activos financieros mantenidos para negociar	0300				0				0		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0310				0				0		
Activos disponibles para la venta	0320				0				0		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0330				0				0		
Préstamos y partidas a cobrar	0340				0				0		
Derivados de cobertura	0350				0				0		
Total	0360	0	0	0	0	0	0	0	0		
Categorías de pasivos financieros (miles de €)	Clave	Deudas con entid. crédito	Obligaciones y valores negoc.	Otros pasivos financieros	Total	Deudas con entid. crédito	Obligaciones y valores negoc.	Otros pasivos financieros	Total		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0370				0				0		
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0380				0				0		
Débitos y partidas a pagar	0390				0				0		
Derivados de cobertura	0400				0				0		
Total	0410	0	0	0	0	0	0	0	0		
		ACUMULADO ACTUAL A dd/mm/aaaa				ACUMULADO ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1					
Operaciones con partes vinculadas (miles de €)	Clave	Accionistas significativos	Adminstrad. y directivos	Entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total	Accionistas significativos	Adminstrad. y directivos	Entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Gastos	0420					0					0
Ingresos	0430					0					0
Compra de activos	0440					0					0
Créditos y aportaciones realizadas de capital	0450					0					0
Venta de activos	0460					0					0
Préstamos y aportaciones recibidas de capital	0470					0					0
Garantías y avales prestados	0480					0					0
Garantías y avales recibidos	0490					0					0
Dividendos y otros beneficios distribuidos	0500					0					0
Otras operaciones	0510					0					0

PI.4 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS PÚBLICO INDIVIDUAL
Sociedad:
(Importes en miles de euros)

	Clave	ACUMULADO ACTUAL A dd/mm/aaaa	ACUMULADO ANTERIOR A dd/mm/aaa-1
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancia:	0010		
1. Por valoración de instrumentos financieros	0020	0	0
a) Activos financieros disponibles para la venta	0030		
b) Otros Ingresos/gastos	0040		
2 Por coberturas de flujos de efectivo	0050		
3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0060		
4 Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0070		
5 Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0080		
6 Efecto impositivo	0090		
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	0100	0	0
1. Por valoración de instrumentos financieros	0110	0	0
a) Activos financieros disponibles para la venta	0120		
b) Otros Ingresos/gastos	0130		
2 Por coberturas de flujos de efectivo	0140		
3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0150		
4 Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0160		
5 Efecto impositivo	0170		
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancia:	0180	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	0190	0	0

Nota recordatoria: para la cumplimentación de este estado deberá tenerse en consideración lo dispuesto en la Norma 32ª.5 de la presente Circular.

PL5 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PÚBLICO INDIVIDUAL									
Sociedad:									
(Importes en miles de euros)									
ACTUAL A dd/mm/aaaa	Clave	Fondos Propios					Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total patrimonio neto
		Capital	Prima de emisión, reservas y otros (1)	(Acciones propias)	Resultado del periodo	Otros instrum. de patrimonio			
A. Saldo final (periodo comparativo)	0010								0
I. Ajustes por cambios en criterios contables	0020								0
II. Ajustes por errores	0030								0
B. Saldo inicial ajustado	0040	0	0	0	0	0	0	0	0
Total ingresos y gastos reconocidos	0050								0
III. Operaciones con accionistas	0060	0	0	0	0	0	0	0	0
1. Aumentos de capital / (-) Reducciones de capital	0070								0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	0080								0
3. (-) Distribución de dividendos	0090								0
4. Operaciones con acciones propias (netas)	0100								0
5. Incremento / (reducción) de patrimonio por combinaciones de negocios	0110								0
6. Otras operaciones con accionistas	0120								0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0130								0
C. Saldo final a dd/mm/aaaa	0140	0	0	0	0	0	0	0	0

ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1									
ACTUAL A dd/mm/aaaa	Clave	Fondos Propios					Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total patrimonio neto
		Capital	Prima de emisión, reservas y otros (1)	(Acciones propias)	Resultado del periodo	Otros instrum. de patrimonio			
A. Saldo final (periodo previo al comparativo)	0150								0
I. Ajustes por cambios de criterio contable	0160								0
II. Ajustes por errores	0170								0
B. Saldo inicial ajustado (periodo comparativo)	0180	0	0	0	0	0	0	0	0
Total ingresos y gastos reconocidos	0190								0
III. Operaciones con accionistas	0200	0	0	0	0	0	0	0	0
1. Aumentos de capital / (-) Reducciones de capital	0210								0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	0220								0
3. (-) Distribución de dividendos	0230								0
4. Operaciones con acciones propias (netas)	0240								0
5. Incremento / (reducción) de patrimonio por combinaciones de negocios	0250								0
6. Otras operaciones con accionistas	0260								0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0270								0
C. Saldo final periodo comparativo a dd/mm/aaaa-1	0280	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota recordatoria: para la cumplimentación de este estado deberá tenerse en consideración lo dispuesto en la Norma 32ª.5 de la presente Circular.

(1) La columna **Prima de emisión y Reservas**, a efectos de cumplimentar este estado, engloba los siguientes epígrafes del patrimonio neto del Balance: 2. Prima de emisión, 3. Reservas, 5. Resultados de ejercicios anteriores, 6. Otras aportaciones de socios y 8. (Dividendo a cuenta).

PI.6 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PÚBLICO INDIVIDUAL
Sociedad:
(Importes en miles de euros)

	Clave	ACTUAL A dd/mm/aaaa	ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	0010	0	0
1. Resultado del periodo antes de impuestos	0020	0	0
2. Ajustes del resultado	0030	0	0
(+) Amortización del inmovilizado	0040		
(+/-) Otros ajustes del resultado (netos)	0050		
3. Cambios en el capital corriente	0060		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0070	0	0
(-) Pagos de intereses	0080		
(+) Cobro de dividendos	0090		
(+) Cobro de intereses	0100		
(+/-) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	0110		
(+/-) Otros cobros (pagos) de actividades de explotación	0120		
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (5+6)	0130	0	0
5. Pagos por inversiones	0140	0	0
(-) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas	0150		
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	0160		
(-) Otros activos financieros	0170		
(-) Otros activos.	0180		
6. Cobros por desinversiones	0190	0	0
(+) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas	0200		
(+) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	0210		
(+) Otros activos financieros	0220		
(+) Otros activos.	0230		
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (7+8+9)	0240	0	0
7. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	0250	0	0
(+) Emisión de instrumentos de patrimonio	0260		
(-) Amortización de instrumentos de patrimonio	0270		
(-) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	0280		
(+) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	0290		
(+) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0300		
8. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	0310	0	0
(+) Emisión	0320		
(-) Devolución y amortización	0330		
9. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0340		
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0350		
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+A+B+C+D)	0360	0	0
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	0370		
Efectivo o equivalentes al final del periodo	0380	0	0

Nota recordatoria: para la cumplimentación de este estado deberá tenerse en consideración lo dispuesto en la Norma 32ª.5. de la presente Circular.

ANEXO 4

Estados financieros públicos consolidados

(PC.1.a, PC.1.b, PC.2.a, PC.2.b, PC.3, PC.4, PC.5 y PC.6)

PC.1.a BALANCE DE SITUACIÓN PÚBLICO CONSOLIDADO

Sociedad:

(Importes en miles de euros)

ACTIVO	Clave	ACTUAL A dd/mm/aaaa	ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
A) Activo no corriente	0010	0	0
I Inmovilizado intangible	0020	0	0
1 Fondo de comercio de consolidación	0030		
2 Otro inmovilizado intangible	0040		
II Inmovilizado material	0050		
III Inversiones inmobiliarias	0060		
IV Inversiones contabilizadas aplicando el método de participación	0070		
V Activos financieros no corrientes	0080		
VI Activos por impuesto diferido	0090		
VII Otros activos no corrientes	0100		
B) Activo corriente	0110	0	0
I Activos no corrientes mantenidos para la venta	0120		
II Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0130	0	0
1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0140		
2 Sociedades contabilizadas aplicando el método de participación	0150		
3 Activos por impuesto corriente	0160		
4 Otros deudores	0170		
III Activos financieros corrientes	0180		
IV Otros activos financieros corrientes	0190	0	0
1 Materialización de fianzas y depósitos recibidos del mercado	0200		
2 Instrumentos financieros en contrapartida central	0210		
3 Saldos deudores por liquidación	0220		
4 Materialización del efectivo retenido por operaciones pendientes de liquidar	0230		
5 Otras inversiones financieras ajenas	0240		
V Otros activos corrientes	0250		
VI Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0260		
Total activo (A+B)	0270	0	0
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Clave	ACTUAL A dd/mm/aaaa	ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
A) Patrimonio Neto (A.1+A.2+A.3)	0280	0	0
A.1) Fondos propios	0290	0	0
I Capital	0300		
II Prima de emisión	0310		
III Reservas	0320		
IV (Acciones y participaciones de la sociedad dominante)	0330		
V Resultados de ejercicios anteriores	0340		
VI Otras aportaciones de socios	0350		
VII Resultado del periodo	0360		
VIII (Dividendo a cuenta)	0370		
IX Otros instrumentos de patrimonio	0380		
A.2) Ajustes por cambios de valor	0390		
I Activos financieros disponibles para la venta	0400		
II Operaciones de cobertura	0410		
III Diferencias de conversión	0420		
IV Otros ajustes por cambios de valor	0430		
Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante (A.1+A.2)	0440	0	0
A.3) Socios externos	0450		
B) Pasivo no corriente	0460	0	0
I Subvenciones	0470		
II Provisiones no corrientes	0480		
III Pasivos financieros no corrientes	0490	0	0
1 Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	0500		
2 Acreedores por arrendamientos financieros	0510		
3 Otros pasivos financieros	0520		
IV Pasivos por impuesto diferido	0530		
V Otros pasivos no corrientes	0540		
C) Pasivo corriente	0550	0	0
I Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0560		
II Provisiones corrientes	0570		
III Pasivos financieros corrientes	0580	0	0
1 Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	0590		
2 Acreedores por arrendamientos financieros	0600		
3 Otros pasivos financieros	0610		
IV Otros pasivos financieros corrientes	0620	0	0
1 Fianzas y depósitos recibidos del mercado	0630		
2 Instrumentos financieros en contrapartida central	0640		
3 Saldos acreedores por liquidación	0650		
4 Acreedores de efectivo retenido por liquidación	0660		
V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0670	0	0
1 Proveedores	0680		
2 Proveedores, sociedades contabilizadas aplicando el método de participación	0690		
3 Pasivos por impuesto corriente	0700		
4 Otros acreedores	0710		
VI Otros pasivos corrientes	0720		
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)	0730	0	0

Nota recordatoria: para la cumplimentación de este estado deberá tenerse en consideración lo dispuesto en la Norma 32ª.5 y en la Norma 36ª.3 de la presente Circular.

PC.1.b. BALANCE DE SITUACIÓN PÚBLICO CONSOLIDADO

Sociedad:

(Importes en miles de euros)

ACTIVO			
	Clave	ACTUAL A dd/mm/aaaa	ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
A) Activo no corriente	0010	0	0
I Inmovilizado intangible	0020	0	0
1 Fondo de comercio de consolidación	0030		
2 Otro inmovilizado intangible	0040		
II Inmovilizado material	0050		
III Inversiones inmobiliarias	0060		
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0070		
V Inversiones financieras a largo plazo	0080		
VI Activos por impuesto diferido	0090		
VII Deudores comerciales no corrientes	0100		
B) Activo corriente	0110	0	0
I Activos no corrientes mantenidos para la venta	0120		
II Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0130	0	0
1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0140		
2 Sociedades puestas en equivalencia	0150		
3 Activos por impuesto corriente	0160		
4 Otros deudores	0170		
III Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0180		
IV Inversiones financieras a corto plazo propias	0190		
V Otros activos financieros corrientes	0200	0	0
1 Materialización de fianzas y depósitos recibidos del mercado	0210		
2 Instrumentos financieros en contrapartida central	0220		
3 Saldos deudores por liquidación	0230		
4 Materialización del efectivo retenido por operaciones pendientes de liquidar	0240		
5 Otras inversiones financieras ajenas	0250		
VI Periodificaciones a corto plazo	0260		
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0270		
Total activo (A+B)	0280	0	0
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
	Clave	ACTUAL A dd/mm/aaaa	ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
A) Patrimonio Neto (A.1+A.2+A.3+A.4)	0290	0	0
A.1) Fondos propios	0300	0	0
I Capital	0310		
II Prima de emisión	0320		
III Reservas	0330		
IV (Acciones y participaciones de la sociedad dominante)	0340		
V Resultados de ejercicios anteriores	0350		
VI Otras aportaciones de socios	0360		
VII Resultado del periodo	0370		
VIII (Dividendo a cuenta)	0380		
IX Otros instrumentos de patrimonio	0390		
A.2) Ajustes por cambios de valor	0400	0	0
I Activos financieros disponibles para la venta	0410		
II Operaciones de cobertura	0420		
III Diferencias de conversión	0430		
IV Otros ajustes por cambios de valor	0440		
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0450		
Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante (A.1+A.2+A.3)	0460	0	0
A.4) Socios externos	0470		
B) Pasivo no corriente	0480	0	0
I Provisiones a largo plazo	0490		
II Deudas a largo plazo	0500		
1 Deudas con entidades de crédito, Obligaciones y otros valores negociables	0510		
2 Acreedores por arrendamiento financiero	0520		
3 Otros pasivos financieros	0530		
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0540		
IV Pasivos por impuesto diferido	0550		
V Periodificaciones a largo plazo	0560		
VI Deuda con características especiales a largo plazo	0570		
C) Pasivo corriente	0580	0	0
I Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0590		
II Provisiones a corto plazo	0600		
III Deudas a corto plazo	0610	0	0
1 Deudas con entidades de crédito, Obligaciones y otros valores negociables	0620		
2 Acreedores por arrendamiento financiero	0630		
3 Otros pasivos financieros	0640		
IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0650		
V Otros pasivos financieros a corto plazo	0660	0	0
1 Fianzas y depósitos recibidos del mercado	0670		
2 Instrumentos financieros en contrapartida central	0680		
3 Saldos acreedores por liquidación	0690		
4 Acreedores de efectivo retenido por liquidación	0700		
VI Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0710	0	0
1 Proveedores	0720		
2 Proveedores, sociedades puestas en equivalencia	0730		
3 Pasivos por impuesto corriente	0740		
4 Otros acreedores	0750		
VII Deuda con características especiales a corto plazo	0760		
VIII Periodificaciones a corto plazo	0770		
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)	0780	0	0

Nota recordatoria: para la cumplimentación de este estado deberá tenerse en consideración lo dispuesto en la Norma 32ª.5 y en la Norma 36ª.3 de la presente Circular.

PC.2.a CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA CONSOLIDADA

Sociedad:

(Importes en miles de euros)

Clave	TRIMESTRE CORRIENTE ACTUAL tt/aaaa (Nota A)	ACUMULADO ACTUAL A dd/mm/aaaa	TRIMESTRE CORRIENTE ANTERIOR tt/aaaa-1 (Nota A)	ACUMULADO ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
1. Importe neto de la cifra de negocio	0010			
2. Trabajos realizados por el grupo para su activo	0020			
3. Otros ingresos de explotación	0030			
4. Gastos de personal	0040	0	0	0
4.1. Sueldos, salarios y asimilados	0050			
4.2. Cargas sociales	0060			
4.3. Provisiones y otros gastos de personal	0070			
5. Otros gastos de explotación	0080	0	0	0
5.1. Servicios exteriores	0090			
5.2. Tributos	0100			
5.3. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0110			
6. Amortización del inmovilizado	0120	0	0	0
6.1. Amortización del inmovilizado intangible	0130			
6.2. Amortización del inmovilizado material	0140			
7. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0150			
8. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0160			
9. Otros resultados	0170			
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9)	0180	0	0	0
10. Ingresos financieros	0190	0	0	0
10.1. De participaciones en instrumentos de patrimonio	0200			
10.2. De valores negociables y otros instrumentos financieros	0210			
10.3. Otros	0220			
11. Gastos financieros	0230	0	0	0
11.1. Por deudas con terceros	0240			
11.2. Por actualización de provisiones	0250			
11.3. Fianzas y depósitos recibidos del mercado	0260			
11.4. Otros	0270			
12. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	0280	0	0	0
12.1. Cartera de negociación y otros	0290			
12.2. Imputación al resultado del periodo por activos financieros disponibles para la venta	0300			
13. Diferencias de cambio	0310			
14. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0320			
RESULTADO FINANCIERO (10+11+12+13+14)	0330	0	0	0
15. Resultado de entidades valoradas por el método de participación	0340			
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0350	0	0	0
16. Impuestos sobre beneficios	0360			
RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	0370	0	0	0
17. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0380			
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO	0390	0	0	0
Resultado atribuido a la sociedad dominante	0400			
Resultado atribuido a socios externos	0410			

Nota recordatoria: para la cumplimentación de este estado deberá tenerse en consideración lo dispuesto en la Norma 32ª.5 y en la Norma 36ª.3 de la presente Circular.

Nota A: Los datos de las columnas trimestre corriente actual y anterior han de cumplimentarse solo con ocasión de la publicación de estados financieros intermedios. Cuando este modelo se emplee como referencia para las cuentas anuales dichas columnas han de ser obviadas y eliminadas.

PC.2.b CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA CONSOLIDADA

Sociedad:

(Importes en miles de euros)

	Clave	TRIMESTRE CORRIENTE ACTUAL A tt/aaaa (Nota A)	ACUMULADO ACTUAL A dd/mm/aaaa	TRIMESTRE CORRIENTE ANTERIOR tt/aaaa-1 (Nota A)	ACUMULADO ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
1. Importe neto de la cifra de negocio	0010				
2. Trabajos realizados por el grupo para su activo	0020				
3. Otros ingresos de explotación	0030				
4. Gastos de personal	0040	0	0	0	0
4.1. Sueldos, salarios y asimilados	0050				
4.2. Cargas sociales	0060				
4.3. Provisiones y otros gastos de personal	0070				
5. Otros gastos de explotación	0080	0	0	0	0
5.1. Servicios exteriores	0090				
5.2. Tributos	0100				
5.4. Otros gastos de gestión corriente	0110				
6. Amortización del inmovilizado	0120				
7. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0130				
8. Excesos de provisiones	0140				
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0150				
10. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	0160				
11. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0170				
12. Otros resultados	0180				
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	0190	0	0	0	0
13. Ingresos financieros	0200	0	0	0	0
13.1. De participaciones en instrumentos de patrimonio	0210				
13.2. De valores negociables y otros instrumentos financieros	0220				
13.3. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	0230				
14. Gastos financieros	0240	0	0	0	0
14.1. Por deudas con terceros	0250				
14.2. Por actualización de provisiones	0260				
14.3. Fianzas y depósitos recibidos del mercado	0270				
14.4. Otros	0280				
15. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	0290				
16. Diferencias de cambio	0300				
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0310				
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0320				
RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	0330	0	0	0	0
19. Resultado de sociedades valoradas por el método de puesta en equivalencia	0340				
19.1. Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	0350				
19.2. Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto sobre una sociedad multigrupo	0360				
19.3. Diferencia negativa de consolidación de sociedades puestas en equivalencia	0370				
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0380	0	0	0	0
20. Impuestos sobre beneficios	0390				
RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	0400	0	0	0	0
21. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0410				
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO	0420	0	0	0	0
Resultado atribuido a la sociedad dominante	0430				
Resultado atribuido a socios externos	0440				

Nota recordatoria: para la cumplimentación de este estado deberá tenerse en consideración lo dispuesto en la Norma 32ª.5 y en la Norma 36ª.3 de la presente Circular.

Nota A: Los datos de las columnas trimestre corriente actual y anterior han de cumplimentarse solo con ocasión de la publicación de estados financieros intermedios. Cuando este modelo se emplee como referencia para las cuentas anuales dichas columnas han de ser obviadas y eliminadas.

PC.3 OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA PÚBLICA CONSOLIDADA

Sociedad:

Clave	TRIMESTRE CORRIENTE ACTUAL tt/aaaa	ACUMULADO ACTUAL A dd/mm/aaaa	TRIMESTRE CORRIENTE ANTERIOR tt/aaaa-1	ACUMULADO ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
-------	--	-------------------------------------	---	---

Importe neto de la cifra de negocio	0010	0	0	0
Segmento 1	0020			
Segmento 2	0030			
Segmento 3	0040			
Segmento 4	0050			
Segmento 5	0060			
Segmento 6	0070			
Segmento 7	0080			
Segmento 8	0090			
Segmento 9	0100			
Segmento 10	0110			
Otros	0120			

Clave	ACTUAL A dd/mm/aaaa	ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
-------	------------------------	----------------------------

Operaciones pendientes de liquidar (miles de €)	0130	0	0
Compras pendientes de liquidar	0140		
Ventas pendientes de liquidar	0150		
Ventas pendientes de justificar	0160		
Ventas pendientes de recompra	0170		
Fianzas recibidas del mercado (miles de €)	0180	0	0
Fianzas recibidas mediante aval	0190		
Fianzas recibidas mediante prenda de valores	0200		
Fianzas recibidas mediante contrato de seguro	0210		
Préstamo de valores - conteo simple (miles de €)	0220		
Préstamo de valores (tomado y entregado) acumulado desde inicio de ejercicio	0230		
Préstamo de valores en curso (tomado y entregado) pendiente de devolución	0240		
Otra información financiera (miles de €)			
Avales	0250		
Líneas de crédito	0260	0	0
Importe dispuesto	0270		
Importe disponible	0280		
Remuneraciones de administradores y directivos (miles de €)	0290	0	0
Total remuneraciones recibidas por los administradores	0300		
Total remuneraciones recibidas por los directivos	0310		
Plantilla			
Plantilla media del período	0320		
Plantilla a fin del período	0330		

PC.3 OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA PÚBLICA CONSOLIDADA

Sociedad:

		ACTUAL A dd/mm/aaaa					ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1				
Clave		Instrumentos de patrimonio	Instrumentos de deuda	Otros activos financieros	Total	Instrumentos de patrimonio	Instrumentos de deuda	Otros activos financieros	Total	Otros activos financieros	Total
Categorías de activos financieros (miles de €)											
0340	Activos financieros mantenidos para negociar				0						0
0350	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias				0						0
0360	Activos disponibles para la venta				0						0
0370	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				0						0
0380	Préstamos y partidas a cobrar				0						0
0390	Derivados de cobertura				0						0
0400	Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Categorías de pasivos financieros (miles de €)											
0410	Pasivos financieros mantenidos para negociar				0						0
0420	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias				0						0
0430	Débitos y partidas a pagar				0						0
0440	Derivados de cobertura				0						0
0450	Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACUMULADO ACTUAL A dd/mm/aaaa											
ACUMULADO ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1											
Clave		Accionistas significativos	Administrad. y directivos	Otras partes vinculadas	Total	Accionistas significativos	Administrad. y directivos	Otras partes vinculadas	Total	Otras partes vinculadas	Total
Operaciones con partes vinculadas (miles de €)											
0460	Gastos				0						0
0470	Ingresos				0						0
0480	Compra de activos				0						0
0490	Créditos y aportaciones realizadas de capital				0						0
0500	Venta de activos				0						0
0510	Préstamos y aportaciones recibidas de capital				0						0
0520	Garantías y avales prestados				0						0
0530	Garantías y avales recibidos				0						0
0540	Dividendos y otros beneficios distribuidos				0						0
0550	Otras operaciones				0						0

PC.4 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS PÚBLICO CONSOLIDADO**Sociedad:**

(Importes en miles de euros)

	Clave	ACUMULADO ACTUAL A dd/mm/aaaa	ACUMULADO ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
A) Resultado consolidado de la cuenta de pérdidas y ganancia	0010		
1. Por valoración de instrumentos financieros	0020	0	0
a) Activos financieros disponibles para la venta	0030		
b) Otros Ingresos/gastos	0040		
2. Por coberturas de flujos de efectivo	0050		
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0060		
4. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0070		
5. Diferencia de conversión	0080		
6. Sociedades puestas en equivalencia	0090		
7. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0100		
8. Efecto impositivo	0110		
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado	0120	0	0
1. Por valoración de instrumentos financieros	0130	0	0
a) Activos financieros disponibles para la venta	0140		
b) Otros Ingresos/gastos	0150		
2. Por coberturas de flujos de efectivo	0160		
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0170		
4. Diferencia de conversión	0180		
5. Sociedades puestas en equivalencia	0190		
6. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0200		
7. Efecto impositivo	0210		
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancia:	0220	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	0230	0	0
Atribuidos a la sociedad dominante	0240		
Atribuidos a socios externos	0250		

Nota recordatoria: para la cumplimentación de este estado deberá tenerse en consideración lo dispuesto en la Norma 32ª.5 de la presente Circular.

PC-5 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PÚBLICO CONSOLIDADO											
Sociedad: <i>(Importes en miles de euros)</i>											
ACTUAL A dd/mm/aaaa	Clave	Fondos Propios					Otros instrum. de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Socios externos	Total patrimonio neto
		Capital	Prima de emisión y reservas (1)	(Acciones o participaciones de la sociedad dominante)	Resultado del periodo						
A. Saldo final (periodo comparativo)	0010										0
I. Ajustes por cambios en criterios contables	0020										0
II. Ajustes por errores	0030										0
B. Saldo inicial ajustado	0040	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0050										0
II. Operaciones con accionistas	0060	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1. Aumentos de capital / (-) Reducciones de capital	0070										0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	0080										0
3. (-) Distribución de dividendos	0090										0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	0100										0
5. Incremento / (reducción) de patrimonio por combinaciones de negocios	0110										0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	0120										0
7. Otras operaciones con accionistas	0130										0
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0140										0
C. Saldo final a dd/mm/aaaa	0150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Propios											
ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1	Clave	Capital	Prima de emisión y reservas (1)	(Acciones o participaciones de la sociedad dominante)	Resultado del periodo	Otros instrum. de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Socios externos	Total patrimonio neto	
A. Saldo final (periodo previo al comparativo)	0160									0	
I. Ajustes por cambios de criterio contable	0170									0	
II. Ajustes por errores	0180									0	
B. Saldo inicial ajustado (periodo comparativo)	0190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0200									0	
II. Operaciones con accionistas	0210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1. Aumentos de capital / (-) Reducciones de capital	0220									0	
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	0230									0	
3. (-) Distribución de dividendos	0240									0	
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	0250									0	
5. Incremento / (reducción) de patrimonio por combinaciones de negocios	0260									0	
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	0270									0	
7. Otras operaciones con accionistas	0280									0	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0290									0	
C. Saldo final (periodo comparativo a dd/mm/aaaa-1)	0300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Nota recordatoria: para la cumplimentación de este estado deberá tenerse en consideración lo dispuesto en la Norma 32ª.5 de la presente Circular.

(1) La columna **Prima de emisión y Reservas**, a efectos de cumplimentar este estado, engloba los siguientes epígrafes del patrimonio neto del Balance: 2. Prima de emisión, 3. Reservas, 5. Resultados de ejercicios anteriores, 6. Otras aportaciones de socios y 8. (Dividendo a cuenta).

PC.6 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PÚBLICO CONSOLIDADO**Sociedad:**

(Importes en miles de euros)

	Clave	ACTUAL A dd/mm/aaaa	ANTERIOR A dd/mm/aaaa-1
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	0010	0	0
1. Resultado del periodo antes de impuestos	0020	0	0
2. Ajustes del resultado	0030	0	0
(+) Amortización del inmovilizado	0040		
(+/-) Otros ajustes del resultado (netos)	0050		
3. Cambios en el capital corriente	0060		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0070	0	0
(-) Pagos de intereses	0080		
(-) Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0090		
(+) Cobro de dividendos	0100		
(+) Cobro de intereses	0110		
(+/-) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	0120		
(+/-) Otros cobros (pagos) de actividades de explotación	0130		
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (5+6)	0140	0	0
5. Pagos por inversiones	0150	0	0
(-) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas	0160		
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	0170		
(-) Otros activos financieros	0180		
(-) Otros activos.	0190		
6. Cobros por desinversiones	0200	0	0
(+) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas	0210		
(+) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	0220		
(+) Otros activos financieros	0230		
(+) Otros activos.	0240		
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (7+8+9+10)	0250	0	0
7. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	0260	0	0
(+) Emisión de instrumentos de patrimonio	0270		
(-) Amortización de instrumentos de patrimonio	0280		
(-) Adquisición de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante	0290		
(+) Enajenación de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante	0300		
(-) Adquisición de participaciones de socios externos	0310		
(+) Venta de participaciones de socios externos	0320		
(+) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0330		
8. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	0340	0	0
(+) Emisión	0350		
(-) Devolución y amortización	0360		
9. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0370		
10. Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	0380		
(-) Pagos de intereses	0390		
(+/-) Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación	0400		
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0410		
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+A+B+C+D)	0420	0	0
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	0430		
Efectivo o equivalentes al final del periodo	0440	0	0

Nota recordatoria: para la cumplimentación de este estado deberá tenerse en consideración lo dispuesto en la Norma 32ª.5 de la presente Circular.